

1<sup>st</sup>

**WORLD  
CONGRESS ON  
ENFORCED  
DISAPPEARANCES**

DISAPPEARANCES  
DISAPPEARANCES  
DISAPPEARANCES

15&16  
JANUARY  
2025

Geneva, Switzerland

---

INFORME

---



# ÍNDICE

---

## Introducción

## Resumen

## Ceremonia de **apertura oficial**

## Paneles

1. La lucha contra la impunidad: garantizar la **rendición de cuentas internacional** de los responsables de desapariciones forzadas
2. Conectar a las víctimas y a las OSC con **mecanismos de las Naciones Unidas**: cómo impulsar una participación eficaz
3. Promoción de la **ratificación universal**: estrategias de éxito
4. **Empoderar a las víctimas** de desapariciones forzadas: garantizar sus derechos y proporcionarles un apoyo polifacético
5. Herramientas jurídicas contra la impunidad: comprender y ejercer a **jurisdicción universal**
6. La función del **arte** en la lucha por la justicia
7. Fortalecimiento de **procesos de búsqueda**: lecciones clave y vías para una búsqueda eficaz
8. **Los niños** como víctimas de desapariciones forzadas
9. La desaparición forzada en el contexto de la **migración**
10. **Protección** de las víctimas, los defensores de los derechos humanos y los profesionales, incluidos abogados y periodistas

11. Argumentos a favor de la ratificación y la aplicación de la **Convención Internacional**: por qué incumbe a todos los Estados. Un intercambio de aprendizaje

12. El impacto de las desapariciones forzadas en las **mujeres**

## Talleres

- 1/ Trabajar en **hojas de ruta regionales**: identificar las prioridades clave
- 2/ Creación de una **red internacional de jóvenes**. Sesión inicial

## **Ceremonia de clausura**: una llamada a la acción colectiva

## Gracias

## Organizaciones de la sociedad civil participantes

## Anexos

## Socios

# LISTA DE ABREVIATURAS

<b>ACHRP</b>	Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
<b>AFAD</b>	Federación Asiática contra las Desapariciones Involuntarias
<b>CED</b>	Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada
<b>Convención CED</b>	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
<b>CEDI</b>	Iniciativa para la Convención contra las Desapariciones Forzadas
<b>OSC</b>	Organizaciones de la sociedad civil
<b>CTI</b>	Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura
<b>TEDH</b>	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
<b>FEDEFAM</b>	Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos
<b>FEMED</b>	Federación Euromediterránea contra las Desapariciones Forzadas
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>ICAED</b>	Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas
<b>CPI</b>	Corte Penal Internacional
<b>IIIM</b>	Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para ayudar en la investigación y el procesamiento de personas responsables de los delitos más graves en virtud del derecho internacional cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011
<b>IIMP</b>	Institución Independiente sobre Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria
<b>INDH</b>	Instituciones nacionales de derechos humanos
<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>APCE</b>	Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
<b>JU</b>	Jurisdicción universal
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>GTDFI</b>	Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias



Link



*“Este primer Congreso Mundial da testimonio de nuestra determinación colectiva para abordar, prevenir y erradicar esta severa violación de múltiples derechos humanos. [...] Sabemos que los esfuerzos internacionales pueden marcar la diferencia. Insto a que todos nosotros unamos nuestras fuerzas, compartamos conocimientos y aprendizajes, y reforcemos la cooperación y el compromiso político para hacer frente a este terrible delito.”*

**Discurso inaugural de Nada Al-Nashif**  
Alta comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

*“Hemos podido vivir juntos este extraordinario Congreso. Reunir a tantas personas, con tantas experiencias dolorosas, tantos compromisos valientes, procedentes de todos los lugares del mundo, refleja una riqueza, una diversidad y una intensidad en cuanto a participación bastante excepcionales. Eso por sí solo es un éxito. Esta movilización colectiva debe mantenerse y multiplicarse.”*

**Discurso de clausura de Emmanuel Decaux**  
Président de CEDI et ancien président du Comité des disparitions forcées des Nations unies

*“Para mí como hija de una víctima, el Congreso Mundial sobre Desapariciones Forzadas ha sido importante porque ha validado nuestro dolor y nuestra lucha en un escenario internacional. Me ha conectado con otras personas que comparten el mismo pesar, lo que me recuerda que no estoy sola. Y lo que es más importante: ha renovado mi esperanza en que, por medio de voces colectivas, podemos exigir verdad, justicia y el fin de las desapariciones forzadas. La ausencia de mi padre es una herida que el tiempo no puede curar, pero su recuerdo es el motor de mi lucha por la justicia. Cada historia a la que doy voz, cada verdad que busco, es una promesa a él y a todas las víctimas de que nunca les olvidaremos.”*

**AYESHAH JAMMEH**  
Responsable de Programas en el Centro de Gambia para las Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos.  
Miembro de la Comisión de Reparación. Miembro del Consejo Asesor de CEDI.

*“Mientras el mundo se tambalea tras una serie de golpes al Estado de derecho y a los sistemas nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, esta conferencia ha hecho que todos los participantes centren su mente en la verdadera tarea que tenemos entre manos: encontrar a los desaparecidos y saber cuál fue su destino, hacer que los responsables rindan cuentas y proporcionar reparación a los supervivientes o a los seres queridos de los desaparecidos. La conferencia ha tenido un éxito que ha superado las expectativas, lo que demuestra que para hacer frente a la alarmante tendencia del autoritarismo contra los derechos humanos y el Estado de derecho es necesario unir a víctimas, sociedad civil, gobiernos y organizaciones multilaterales para promover los derechos humanos.”*

**SANTIAGO CANTÓN**  
Secretario general de la Comisión Internacional de Juristas

*“Tenemos la responsabilidad colectiva de hacer todo lo posible para universalizar la Convención. Esta Convención proporciona a todos los Estados los medios para terminar con esta práctica a través de medidas de prevención, protección y lucha contra la impunidad. Se lo debemos a las víctimas y a sus familias. Estos actos despreciables, que privan a las personas de sus seres queridos y sumen a las comunidades en la incertidumbre y el dolor, no tienen cabida en nuestras sociedades.”*

**ISABELLE ROME**  
Embajadora en misión especial de Derechos Humanos de Francia

# INTRODUCCIÓN

*Por Grażyna Baranowska, vicepresidenta del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI), y Olivier de Frouville, presidente del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada.*

El Congreso Mundial tenía el objetivo fundamental de reunir, por primera vez, a todos los actores comprometidos con la lucha contra las desapariciones forzadas a nivel mundial: Estados (sean o no partes de la Convención de la ONU), asociaciones de familiares de desaparecidos y supervivientes, organizaciones internacionales, ONG internacionales, académicos, etc.

Nunca antes se había dado una oportunidad como esta para que todas las personas que comparten las mismas preocupaciones y objetivos intercambiaran sus experiencias, coordinaran sus acciones y desarrollaran estrategias comunes.

Gracias a los coorganizadores del Congreso y al pleno compromiso de todos los socios, el reto se superó totalmente. De hecho, los resultados del Congreso superaron nuestras expectativas iniciales. Las cifras fueron impresionantes: 620 participantes presenciales y 1.392 asistentes en línea, procedentes de 118 países, 301 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas 82 organizaciones dirigidas por víctimas, 76 delegaciones de Estados presentes... merece la pena recordar estas cifras y sus detalles, porque, cuando CEDI, el Comité, el Grupo de Trabajo y los Estados patrocinadores pusieron en marcha el proyecto ya en 2022, nunca habríamos imaginado tal asistencia y repercusión.

Los paneles proporcionaron una gran cantidad de información, pero también una oportunidad única para compartir experiencias, mientras que las reuniones paralelas y los talleres dieron a todos los actores la posibilidad de desarrollar estrategias comunes por

primera vez en tantos años. En una época especialmente convulsa, todos los participantes se sintieron conmovidos por el compromiso de los ponentes y por las fuertes emociones que se generaron a lo largo de esos días.

El drama de las desapariciones forzadas ocupó un lugar destacado en la agenda a principios de la década de 1990, especialmente durante la negociación de la Convención y hasta su entrada en vigor, de 2003 a 2010. No obstante, después el grado de atención disminuyó, tal y como refleja el menor índice de ratificación de la Convención a partir de 2017. Esto supone un marcado contraste con el aumento del número de personas desaparecidas en el mundo, y entre ellas de personas víctimas de desapariciones forzadas en contextos muy diversos: desapariciones forzadas "clásicas" en el contexto de crisis internas, represión violenta de movimientos opositores, lucha contra el terrorismo o situaciones de conflictos no internacionales, pero también nuevas formas de desapariciones forzadas, con las que se producen en el contexto de la migración o están relacionadas con la trata de personas, las desapariciones cometidas por organizaciones criminales, a veces con la complicidad de las autoridades oficiales, y también las denominadas desapariciones "de corta duración", utilizadas cada vez más para reprimir las reuniones pacíficas y la libertad de expresión y crear un efecto desalentador entre la población civil.

Tanto el Grupo de Trabajo como el Comité pudieron percibir esta nueva oleada de desapariciones forzadas a través de los informes y los casos que recibieron en el

contexto de sus procedimientos. Asimismo, mediante el análisis de las situaciones de los países y las visitas, ambos organismos pudieron comprender hasta qué punto las asociaciones de familiares de desaparecidos y supervivientes sentían que las habían dejado solas y que necesitaban mayor apoyo y solidaridad.

En 2023, la comunidad internacional mostró una atención y una preocupación sin precedentes por las víctimas de desapariciones forzadas con la creación de un nuevo tipo de organización, concretamente la Institución Independiente sobre Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria (IIMP), diseñada específicamente para facilitar la búsqueda y el esclarecimiento del destino y el paradero de todas las personas desaparecidas en Siria, así como para proporcionar el apoyo adecuado a las víctimas, incluyendo a los supervivientes y las familias de los desaparecidos.

Se trata de un paso importante para las víctimas sirias, pero también para otras víctimas de todo el mundo, ya que, más allá de la situación de los sirios, podría servir de laboratorio para probar nuevos métodos y enfoques con el fin de abordar el drama de las desapariciones forzadas. Sin embargo, esto sin duda no debe ocultar la terrible realidad a la que siguen enfrentándose la mayoría de las familias de todo el mundo, en muchos otros países, cuando intentan reclamar la verdad, justicia y reparación en el ámbito nacional.

El Congreso Mundial pretendía dar voz a todas las víctimas. Durante la ceremonia de apertura, se hizo difícil no recordar las palabras de Julio Cortázar, al inicio de otra conferencia,

en París el año 1981, cuando habló de “la presencia invisible de miles y miles de desaparecidos [...] en esta sala donde ellos no están, donde se los evoca como una razón de trabajo [...] hay que sentirlos presentes y próximos, sentados entre nosotros, mirándonos, hablándonos. El hecho mismo de que entre los participantes y el público haya tantos parientes y amigos de desaparecidos vuelve todavía más perceptible esa innumerable muchedumbre congregada en un silencioso testimonio, en una implacable acusación”.

Aunque el Congreso colmó muchas expectativas, también causó algunas decepciones, ya que resultó materialmente imposible escuchar a todos los presentes, darles el espacio y el tiempo necesarios para hablar y hacer todo lo que había que decirse y hacerse. De ahí que ya muy al principio del acontecimiento se produjera un llamamiento para celebrar un segundo Congreso Mundial.

Los 15 expertos de la ONU sobre desapariciones forzadas —los 5 miembros del Grupo de Trabajo y los 10 miembros del Comité— han participado desde el principio en el proceso que desembocó en el Congreso Mundial. Hemos discutido el concepto y la viabilidad, hemos elogiado la creación de CEDI y nos hemos asociado inmediatamente a la organización como miembros del consejo. También seguimos las consultas regionales que permitieron formular un primer borrador del plan de acción e imaginar un esbozo del programa del acontecimiento. Asimismo, nos reunimos —con la amable ayuda de la Plataforma de Derechos Humanos de Ginebra— para reflexionar y hacer nuestra aportación sobre el borrador del plan de acción y el programa durante un seminario privado celebrado en septiembre de 2024. Por último, ambos organismos han participado en el propio Congreso, que ha sido una oportunidad fantástica para establecer contactos, pero también para explicar tanto las posibilidades como las limitaciones de nuestros procedimientos, y cómo podemos, de una forma práctica, contribuir y ayudar a los Estados y las familias en su empeño por eliminar la lacra de las desapariciones forzadas.

En este sentido, nos comprometemos a hacer todo lo

posible para:

- promover la adopción de marcos jurídicos y políticas públicas que conduzcan a la prevención de las desapariciones forzadas en todos los países;
  - ayudar a los Estados y a todos los demás actores a hacer frente a las desapariciones forzadas, sobre la base del derecho de las víctimas y las sociedades a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición y la preservación de la memoria;
  - responder eficazmente a las prácticas actuales de desapariciones forzadas, a través de acciones y procedimientos humanitarios urgentes, pero también mediante llamamientos a los Estados para que luchen contra la impunidad y castiguen a todos los responsables.
- Al final del Congreso, tanto el GTDFI como el CED se mostraron satisfechos de que muchos de los puntos de acción clave respondieran a sus preocupaciones y pudieran, en última instancia, aumentar su impacto. En general, se necesitan más redes: en África, pero también entre los jóvenes defensores. Y debe lograrse la ratificación universal de la Convención mediante una fuerte campaña de promoción en los próximos años.

En un mundo incluso más peligroso, debemos volver a la base y los fundamentos del orden que surgió tras la Segunda Guerra Mundial y recordar por qué “los pueblos de las Naciones Unidas” reafirmaron su “fe en los derechos humanos fundamentales”.

No hay lugar en este mundo, por nuestros hijos y por las generaciones futuras, para las desapariciones forzadas. Al final, tenemos que comprometernos a seguir siendo fieles al juramento de Cortázar:



*“Hay que mantener en un obstinado presente, con toda su sangre y su ignominia, algo que ya se está queriendo hacer entrar en el cómodo país del olvido; hay que seguir considerando como vivos a los que acaso ya no lo están pero que tenemos la obligación de reclamar, uno por uno, hasta que la respuesta muestre finalmente la verdad que hoy se pretende escamotear.”*

# RESUMEN

Una plataforma multiactor para la cooperación y la acción colectiva



**Compromisos voluntarios** (“pledges”) formulados por Estados, organizaciones regionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos y profesionales.

# 2 CEREMONIAS, 12 PANELES, 2 TALLERES Y 1 RECEPCIÓN A LO LARGO DE 2 DÍAS

## Las personas desaparecidas y sus familias en el centro

El acto destacó el carácter central de las voces de los supervivientes y sus familias, incluyendo el papel crucial de las mujeres a la hora de enfrentarse a las desapariciones forzadas. Esto quedó reflejado en el número de participantes que representaban a organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones dirigidas por víctimas.

125 ponentes y moderadores, 77 de la sociedad civil, incluyendo a 29 familiares y supervivientes. 78 eran mujeres (62 %). Entre los representantes de organizaciones dirigidas por víctimas, había el doble de mujeres (107) que de hombres (52), lo que refleja el impacto desproporcionado que las desapariciones forzadas tienen en las mujeres y su protagonismo en la lucha por la verdad y la justicia

## Voces del mundo

Los participantes procedían de todas las regiones del mundo. Europa fue la región con más representación (un 37 % de los participantes), seguida de América (21%), Asia-Pacífico (13 %), Oriente Medio y Norte de África (13 %) y África (8 %).

De los 125 ponentes y moderadores, 56 (45%) procedían de Europa, 26 (21 %) de América, 15 (12 %) de Asia-Pacífico, 14 (11%) de África y 13 (10 %) de Oriente Medio y Norte de África.



## Puntos de acción clave

A lo largo de las distintas sesiones se identificaron recomendaciones para la acción. El acto concluyó con un llamamiento a la acción y la presentación de las actividades de seguimiento principales:

- Apoyo a la creación de una red regional dirigida por víctimas en el África subsahariana.
- Organización de reuniones periódicas de mujeres buscadoras.
- Realización de informes sobre las sesiones del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada.
- Promoción de la ratificación de la Convención Internacional.
- Refuerzo de la capacidad de las OSC para participar en los mecanismos de la ONU.
- Apoyo a la creación de una red mundial de jóvenes contra las desapariciones forzadas.

Estas iniciativas se sugirieron durante las consultas regionales previas al Congreso y representan un compromiso con la lucha contra la desaparición forzada.

# CEREMONIA DE APERTURA OFICIAL

---

*La ceremonia de apertura oficial estuvo marcada por un llamamiento a reforzar la cooperación entre todos los actores implicados en la lucha contra las desapariciones forzadas. Se rindió homenaje a las víctimas y a sus familias por su perseverancia y resiliencia. Se dedicó un minuto de silencio a la memoria de todos los desaparecidos.*

**Moderación a cargo de dos miembros del Consejo Asesor de CEDI:**

**Olivier de Frouville**, Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición

Forzada (CED), presidente, Francia

**Mandira Sharma**, asesora jurídica internacional sénior de la Comisión Internacional de Juristas y miembro del Consejo Asesor de CEDI, Nepal.





## Discurso de apertura

Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada, rindió homenaje a las víctimas de desapariciones forzadas y a sus familias. Señaló que el Congreso formaba parte de los esfuerzos a largo plazo para reconocer la desaparición forzada como un delito autónomo y recordó el objetivo de la ratificación universal y la aplicación efectiva de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. En un contexto de crisis internacionales y conflictos armados, se resaltó la necesidad de que todos los actores unan fuerzas para afianzar la protección humanitaria y la responsabilidad penal.



## Discurso inaugural

Nada Al-Nashif, alta comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, también rindió homenaje a las víctimas y se hizo eco del llamamiento a unir fuerzas para abordar, prevenir y erradicar esta severa violación de múltiples derechos humanos. La alta comisionada adjunta remarcó cuatro áreas cruciales para la acción: 1. Garantizar que los derechos y las voces de las víctimas y los supervivientes sigan estando en el centro de todos los esfuerzos. 2. Realizar esfuerzos dentro de los países y entre ellos para hacer frente a la impunidad. 3. Mejorar la recopilación de datos fiables sobre las personas desaparecidas. 4. Ratificación universal e implementación efectiva de la Convención..



## Testimonios impactantes y que llenan de humildad

Los familiares de las personas desaparecidas fueron los protagonistas. Swastika Mali de Nepal, Aksinia Bobruiko de Ucrania, Paulo Estrada de Guatemala, Nassera Dutour de Argelia y Ayesah Jammeh de Gambia compartieron detalles de su viaje personal, sobre cómo sus vidas dieron un vuelco cuando un ser querido desapareció forzosamente, y el impacto multidimensional que la desaparición ha tenido en ellos mismos y en sus comunidades. A través de sus testimonios impactantes y sobrecogedores, también explicaron cómo se convirtieron en buscadores, cómo encontraron la fuerza para tender la mano a personas en una situación similar y cómo llegaron a ser activistas. Sus voces subrayaron su capacidad de resiliencia, así como el papel crucial que desempeñan en la búsqueda de la verdad y la justicia

La argelina Nassera Dutour busca desde 1997 a su hijo, a quien hicieron desaparecer forzosamente agentes del Estado. Contribuyó a reunir a las familias de los desaparecidos en Argelia en el Colectivo para las Familias de los Desaparecidos en Argelia (CFDA). En 2019 el Colectivo recibió el Premio Paz en Progreso del Instituto Catalán Internacional para la Paz. Es cofundadora y actual presidenta de la Federación Euromediterránea contra las Desapariciones Forzadas (FEMED).

*“Mi energía proviene de los numerosos rostros de madres, hermanas, esposas, hijas de desaparecidos, así como hombres, que pasan ante mis ojos, cada segundo de mi vida. No hablamos el mismo idioma pero nos entendemos, porque sé lo que se siente. Mi energía surge de la voluntad de luchar contra esta injusticia y esta impotencia.”*

*“Los mecanismos de las Naciones Unidas reconfortan a las familias. Saben que aquí en Ginebra hay un expediente judicial, que es la memoria viva de nuestros hijos. Es un orgullo para las familias porque sienten que han hecho algo, aunque no hayan encontrado a su hijo.”*

El padre y la tía de Ayes Shah Jammeh —familiares del exdictador Yahya Jammeh— desaparecieron forzosamente en Gambia en 2005. Ayes Shah es cofundadora y trabaja como responsable de programas en el Centro de Gambia para las Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos. Presenta The Victim's Podcast [el podcast de las víctimas], creado por ella misma para hacer oír las voces de las víctimas y sensibilizar sobre la justicia transicional en su país. En 2024 fue nominada a Activista del Año en África. Más recientemente, fue nombrada comisionada de la Comisión de Reparación de Gambia, cuyo mandato es supervisar la identificación y reparación de las víctimas de violaciones de los derechos humanos durante el régimen de Jammeh.

*“De víctima pasé a ser una voz. Sentí que mi historia era impactante porque en mi país se creía que Yahya Jammeh no mataba a sus familiares. Compartir mi historia inspiró a muchas víctimas a salir a la luz y unirse a la lucha por la justicia y la rendición de cuentas en Gambia.”*

*“Creé The Victims' Podcast. Ofrecí una plataforma a las víctimas y a las organizaciones de la sociedad civil para que contaran su historia. Siempre se puede volver atrás y escuchar las historias de las víctimas, porque no podemos simplemente olvidarlas.”*

Swastika Mali era la más joven del panel. El padre de Swastika desapareció forzosamente en Nepal cuando ella tenía tres años. Ahora Swastika es asistente jurídica en Advocacy Forum-Nepal. Actualmente trabaja en la creación de una nueva red de jóvenes familiares en Nep

*“Cuando era niña, sufrí acoso porque mi padre había desaparecido forzosamente y a mis amigos sus familias les decían que no hablaran conmigo. Hace tres años conocí a segundas generaciones como yo y me di cuenta de que muchos de nosotros no sabíamos qué les había pasado a nuestros seres queridos desaparecidos hasta ahora. Actualmente trabajo como asistente jurídica en una organización llamada Advocacy Forum-Nepal y documento casos de desaparición forzada y participo activamente en los programas de distintas organizaciones de la sociedad civil.”*

Aksinia Bobruiko, de Ucrania, se enfrentó a esta cuestión cuando su madre desapareció forzosamente durante 44 días en 2024 tras ser detenida en la ciudad de Melitopol, en la región de Zaporizhzhia, ocupada por Rusia.

*“Cuando desapareció mi madre me sentí vacía con todo mi dolor. Después de tres o cuatro meses, pensé que debía hacer algo. Encontré a alguien, hablamos y me explicó paso a paso cómo establecer más conexiones y encontrar a otros familiares del grupo “Civiles en cautividad”, y me contaron cómo podíamos ayudarnos los unos a los otros para traer a nuestros familiares a casa.”*

*“Es importantísimo que nos ayudemos mutuamente y que trabajemos juntos. Este es mi mensaje principal.”*

Paulo René Estrada Velásquez es hijo y sobrino de personas desaparecidas que constan en el documento de inteligencia militar conocido como “Dossier de la Muerte” o “Diario Militar”. Paulo es demandante y parte actora en el mismo caso a escala nacional e internacional. Es cofundador del observatorio judicial “Verdad y Justicia en Guatemala”, que supervisa y analiza casos de justicia transicional y criminalización en Guatemala. Actualmente es presidente de la Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) y también es miembro de organizaciones de víctimas de México y Canadá.

*“Pertenezco a la segunda generación de buscadores de Guatemala. Por medio de encuentros, hemos logrado que los hijos, las hijas, los nietos y las nietas se interesen por la búsqueda, y eso nos permite de que tengan una participación activa. Cuando uno busca, siente cierto grado de reparación, aunque no encuentre. Encontrar a otras personas nos permite a nosotros no perder la esperanza y seguir buscando. El intercambio intergeneracional es muy importante para que los hijos, las hijas, los nietos y las nietas puedan seguir buscando, porque la vida no es eterna y nos familiares siempre nos van a hacer falta.”*

# Apoyo multiactor

## Socios del congreso

Los socios del Congreso expresaron su apoyo a la iniciativa y a los esfuerzos que se están realizando para luchar contra las desapariciones forzadas. Reafirmaron el compromiso de mantener su apoyo y de participar en actividades relacionadas.

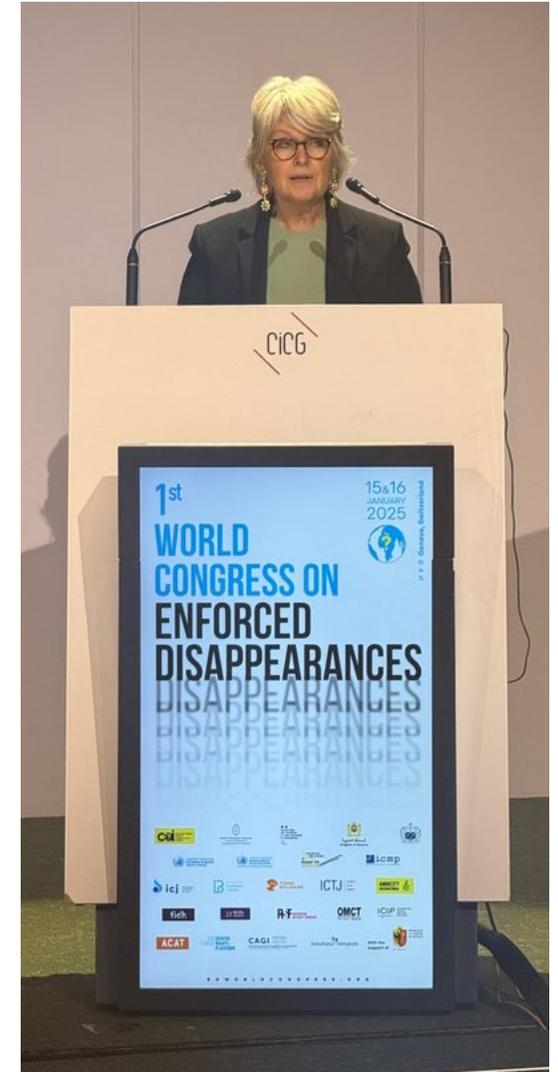
Se destacaron diversas cuestiones, entre ellas, la lucha contra la impunidad, la necesidad de respaldar a las víctimas y a sus familias, la necesidad de universalizar la Convención, el vínculo entre la búsqueda de los desaparecidos y la construcción de paz, el vínculo entre la desaparición forzada y la tortura, o la necesidad de mejorar la cooperación entre los actores implicados para abordar esta cuestión de forma efectiva.

## Estados comprometidos

16 Estados anunciaron importantes compromisos voluntarios ("pledges"), empezando por Polonia tras su muy reciente ratificación de la Convención, con lo que el número de Estados partes asciende a 77. Además, presentaron compromisos voluntarios Armenia, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Croacia, Francia, Gambia, Alemania, Luxemburgo, Mauritania, México, Marruecos, Sudán y Uruguay.

### Los compromisos incluían:

- Respaldo la universalización de la Convención
- Reconocer y promover que se reconozca la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones individuales e interestatales
- Incorporar las normas de la Convención a la legislación nacional
- Desarrollar un plan de acción nacional
- Promover la participación de la sociedad civil y de las víctimas en los procesos que les afectan
- Empoderar a las víctimas y a sus familias, fomentando su participación en los procesos pertinentes, incluidos los procesos de búsqueda
- Reforzar los procesos de búsqueda
- Sensibilizar y capacitar, también mediante actividades de formación
- Dar apoyo a los mecanismos regionales e internacionales encargados de luchar contra las desaparición forzada
- Apoyar la creación y/o el fortalecimiento de redes de solidaridad regionales e internacionales dirigidas por víctimas
  - Mejorar la cooperación regional e internacional, también mediante el intercambio de experiencias



---

## Organizaciones regionales de derechos humanos

Los representantes de las instituciones regionales de derechos humanos presentaron su trabajo y reafirmaron su compromiso de prevenir y abordar las desapariciones forzadas. Los representantes del comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa trataron la cuestión de la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relacionadas con desapariciones forzadas y se comprometieron a promover la ratificación de la Convención Internacional.

El representante de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos subrayó la necesidad de un enfoque colectivo e integrador para prevenir las desapariciones forzadas en el que participen órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos, organizaciones regionales, Estados y víctimas, y pidió que se refuerce la cooperación.

El representante de la Comisión Interamericana mencionó tres preocupaciones acuciantes: las desapariciones en el contexto del crimen organizado; la impunidad y las tendencias negacionistas crecientes; la necesidad de crear conexiones interseccionales para abordar este fenómeno.

---

## Instituciones nacionales de derechos humanos

El presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos presentó compromisos relacionados con el fortalecimiento del marco jurídico nacional, la identificación de las víctimas (incluyendo mediante pruebas de ADN) y la preservación de la memoria.

El presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gambia se comprometió a seguir colaborando con los gobiernos, la sociedad civil y los socios internacionales para garantizar que se da prioridad a los derechos de las víctimas y que se implementan en su totalidad las recomendaciones de la Comisión de la Verdad mediante la realización de campañas de sensibilización, la prestación de asesoramiento jurídico y político y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos.

# PANELES

---



# 1. LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD: GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNACIONAL DE LOS RESPONSABLES DE DESAPARICIONES FORZADAS



Patrocina la sesión la Comisión Internacional de Juristas (CIJ).

## Moderadores

**Sandra EPAL-RATJEN**, Comisión Internacional de Juristas, directora de Activismo Internacional, Francia

**Ian SEIDERMAN**, Comisión Internacional de Juristas, director senior de Derecho y Política, EE. UU./Suiza

• **Ana SROVIN CORALLI**, Instituto de Posgrado de Ginebra, estudiante de doctorado y profesora asistente, Eslovenia

• **Eugénie VENDROUX**, Universidad de París 2 (Panthéon-Assas), estudiante de doctorado y profesora asistente, Francia

• **Kate VIGNESWARAN**, Comisión Internacional de Juristas (CIJ), directora, Iniciativa Global de Responsabilidad, Australia

## Panelistas

• **Reed BRODY**, Comisión Internacional de Juristas (CIJ), comisionado, EE. UU.

• **Ward FERDINANDUSSE**, Fiscalía Especializada de Kosovo, fiscal adjunto, Países Bajos

• **Olivier DE FROUVILLE**, Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (CED), presidente, Francia

• **Nazhat Shameem KHAN**, Corte Penal Internacional (CPI), fiscal adjunta, Fiyi (vídeo)

• **Ilya NUZOV**, Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) (miembro de la Iniciativa Global contra la Impunidad), responsable de la Oficina de Justicia Internacional

• **Robert PETIT**, Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente de Siria (IIIM), responsable, Canadá

**Esta sesión se dedicó a los mecanismos existentes y emergentes en el ámbito internacional para exigir responsabilidades a los autores de desapariciones forzadas. Los panelistas analizaron las razones por las que el delito de desaparición forzada sigue sin juzgarse de forma generalizada y presentaron recomendaciones al respecto. Las intervenciones destacaron la necesidad de la armonización jurídica y de contar con marcos jurídicos adecuados, así como de una sólida cooperación regional e internacional para juzgar los casos de desaparición forzada y proporcionar justicia y reparación para las víctimas.**



## Las presentaciones en profundidad abordaron los temas siguientes:

### • Retos persistentes para la acción judicial y la investigación

Los panelistas examinaron los retos para garantizar la rendición de cuentas, incluyendo la recopilación y aportación de pruebas para un delito que es secreto por naturaleza, la falta de cooperación y de voluntad política de las autoridades estatales pertinentes, el temor a las represalias de las autoridades investigadoras, fiscales y judiciales, su falta de sensibilidad sobre el carácter específico de la desaparición forzada y su naturaleza compleja, y las dificultades para garantizar la jurisdicción, incluyendo la jurisdicción extraterritorial.

### • La necesidad de marcos jurídicos que reconozcan la desaparición forzada como un delito autónomo y continuado

Los panelistas revisaron los marcos jurídicos existentes a nivel nacional e internacional.

En los países en los que la desaparición forzada no está

tipificada como delito autónomo, utilizar delitos alternativos impide que se juzgue como tal, ya que no se tiene en cuenta la especificidad y la complejidad del delito y esto afecta a la dureza de las penas. Del mismo modo, debe considerarse que la desaparición forzada es un delito continuado, es decir, mientras no se haya esclarecido el destino y el paradero de la persona, con el fin de garantizar que el enjuiciamiento no se vea limitado por la prescripción o la impunidad de facto, como el temor a las represalias o la falta de independencia e imparcialidad del poder judicial.

### • Definiciones y enfoques coexistentes: derecho penal internacional y derecho internacional de los derechos humanos

Las definiciones de desaparición forzada recogidas en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se diferencian por tres elementos: la intención del autor, la duración de la desaparición y el vínculo con agentes del Estado. Ambas definiciones pueden encontrarse en la jurisprudencia de tribunales y mecanismos híbridos e internacionales. Sin embargo, no existe acuerdo sobre una sola definición unificada. Los tribunales nacionales también se enfrentan al mismo problema.

### • El papel crucial de las víctimas y las OSC

La implicación y el activismo de las víctimas, incluidos los esfuerzos personales de los supervivientes y sus familiares, resultan cruciales para documentar los casos e impulsar la rendición de cuentas. Los enfoques centrados en las víctimas han demostrado ser esenciales para lograr justicia, ya que las experiencias que han vivido fundamentan el proceso de justicia.

### • Cooperación con éxito

La creatividad y la adaptabilidad son esenciales a la hora de diseñar marcos jurídicos para tribunales híbridos y mecanismos internacionales. La creación de coaliciones entre víctimas, la sociedad civil y los Estados a nivel regional e internacional aumenta las posibilidades de conseguir que se rindan cuentas y se haga justicia en relación con los casos de desaparición forzada y otros crímenes internacionales, como la creación de tribunales híbridos e internacionales.

## Recomendaciones

### • Reforzar los marcos jurídicos e institucionales nacionales

- La desaparición forzada debe reconocerse como un delito autónomo y continuado, y su definición debe ser homogénea en las distintas jurisdicciones y tribunales
- Debe contemplarse en la legislación nacional la posibilidad de ejercer la jurisdicción extraterritorial
- Deben asignarse más recursos a las unidades fiscales competentes en materia de desapariciones forzadas y a las ONG que trabajan para promover la rendición de cuentas
- Debe impartirse formación a fiscales, jueces y abogados para que estén más sensibilizados acerca de la especificidad del delito de desaparición forzada

### • Garantizar la participación de las víctimas

- Las víctimas deben recibir apoyo para poder llevar su caso ante la justicia: apoyo jurídico para documentar y construir su caso, apoyo psicológico y apoyo financiero y administrativo para acceder al país donde se celebran los procedimientos
- Las OSC que apoyan a las víctimas también deben recibir apoyo

### • Promover la coherencia entre normas internacionales

Es necesaria una reflexión colectiva sobre cómo promover las disposiciones pertinentes de los tratados para lograr la rendición de cuentas en los casos de desaparición forzada y cómo promover la coherencia entre las normas internacionales, por ejemplo, en lo que respecta a la definición de desaparición forzada en el derecho penal internacional y en el derecho internacional de los derechos humanos.

### • Fomentar la cooperación

Debe crearse y respaldarse una coalición entre víctimas, la sociedad civil y los Estados a escala regional e internacional para promover la creación de mecanismos internacionales de rendición de cuentas y el desarrollo, la ratificación y la implementación de las normas pertinentes, como la Convención CED y el proyecto de Convención sobre la Prevención y el Castigo de los Crímenes de Lesa Humanidad.

*“Las desapariciones forzadas han sido y siguen siendo abordadas tanto por tribunales nacionales como por tribunales y mecanismos internacionales.*

*No obstante, los procesos se han enfrentado a numerosos desafíos, y la impunidad sigue siendo la norma y no la excepción en todo el mundo.”*

**Ian Seiderman**

*“Dónde están importa, pero quién lo hizo también.”*

**Ana Srovin Coralli**

# 2. CONECTAR A LAS VÍCTIMAS Y A LAS OSC CON MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS: CÓMO IMPULSAR UNA PARTICIPACIÓN EFICAZ

## Moderador

**Wilder TAYLER**, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDH), director y referente para la búsqueda de detenidos-desaparecidos, Uruguay

## Panelistas

- **Juan Pablo ALBÁN ALENCASTRO**, Comité des disparitions forcées des Nations unies (CED), membre et rapporteur, Équateur
- **María Isabel CRUZ BERNAL**, Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, portavoz; Asociación Civil Sabuesos Guerreras, fundadora y presidenta, México
- **Ana Lorena DELGADILLO PÉREZ**, Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI), miembro, México
- **Juan Carlos GUTIÉRREZ CONTRERAS**, DHEAS – Litigio Estratégico en Derechos Humanos AC, director jurídico, México
- **Gabriela GUZMÁN**, Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI), secretaria ejecutiva, México
- **Maximilian MURCK**, Programa de Identificación Humana del UNFPA, coordinador, México

- **Jean-Jacques NGANYA**, Pax Christi Uvira, director, República Democrática del Congo
- **Albane PROPHETTE-PALLASCO**, Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada (CED), secretaria ejecutiva, Ecuador/Francia
- **Yelyzaveta SOKURENKO**, Centro de Derechos Humanos ZMINA, responsable del Departamento de Documentación de Crímenes de Guerra, Ucrania
- **Alexis THIRY**, Grupo de Derechos de Oriente Medio y Norte de África, asesor jurídico
- **Morris TIDBALL-BINZ**, Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Chile
- **Hélène TIGROUDJA**, Comité de Derechos Humanos de la ONU, miembro y Relatora Especial sobre nuevas comunicaciones y medidas provisionales, Francia



**Esta sesión pretendía ofrecer un espacio para que las organizaciones de la sociedad civil que prestan apoyo a las familias y documentan casos de desaparición forzada pudieran intercambiar información directamente con varios organismos de las Naciones Unidas: el GTDFI, el CED, el Comité de Derechos Humanos y el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales. El debate se centró en cómo fomentar la denuncia de casos de desapariciones forzadas ante los mecanismos de la ONU y, más ampliamente, en la contribución de las víctimas y las OSC.**

## Entre las cuestiones clave que se presentaron se incluyen las siguientes:

### •La contribución crucial de las víctimas y las OSC a los mecanismos de la ONU

Los panelistas de los mecanismos de la ONU destacaron la contribución crucial de las víctimas y de las OSC, el “motor” de su trabajo. Las víctimas y las OSC pueden contribuir al trabajo de los órganos pertinentes de la ONU de diferentes maneras: documentando y presentando casos individuales, aportando información en informes alternativos o durante las reuniones, cuando sean en línea, durante las sesiones o durante las visitas a los país

### •Retos

Se mencionaron diferentes tipos de retos, como el desconocimiento por parte de las víctimas y las OSC de los mecanismos disponibles, sus procedimientos y modalidades de participación. Las OSC que apoyan a las familias también plantearon la necesidad de gestionar sus expectativas en relación con procedimientos que se prolongan durante varios años y la frustración que se produce por la falta de información y novedades sobre su caso. Como reto adicional se expuso el riesgo de represalias por colaborar con los mecanismos de la ONU.

Por su parte, los mecanismos de la ONU señalaron la falta de cooperación de algunos Estados como uno de los principales retos para llevar a cabo su mandato, proporcionar información a las víctimas sobre sus casos y realizar visitas a los países.

### •Recursos limitados

Los mecanismos de la ONU y las OSC resaltaron repetidamente la falta de recursos como el reto primordial. Por un lado, las OSC necesitan recursos adecuados para prestar apoyo a las familias y ayudarles a realizar su importante contribución a los mecanismos de la ONU. Por otro lado, los mecanismos de la ONU necesitan recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para llevar a cabo su mandato con eficacia.

### •Coordinación y complementariedad entre organismos

El GTDFI y el CED, los dos organismos de la ONU especializados en desapariciones forzadas, se coordinan para garantizar su complementariedad y eficacia. También existe coordinación con otros organismos de derechos humanos de la ONU. Por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos hace referencias cruzadas y sigue las recomendaciones formuladas por otros órganos de tratados o procedimientos especiales, incluyendo el CED y el GTDFI.

### •Impacto sobre el terreno

Se compartieron historias de éxito de colaboración para mostrar el impacto del trabajo de los mecanismos de la ONU sobre el terreno. En México, más de 450 personas han sido localizadas gracias al procedimiento de acción urgente del CED —procedimiento que tiene el objeto de localizar y proteger a una persona desaparecida— y a medidas locales estratégicas respaldadas por la ONU. Además, el Programa de Identificación Humana del UNFPA, que pone en práctica la recomendación del CED de establecer un sistema de cotejo de huellas dactilares, ha aumentado la capacidad de las autoridades locales para procesar huellas dactilares digitales y ha logrado resultados destacados.

## Recomendaciones

### •Facilitar la participación de OSC y víctimas

- Los mecanismos de la ONU deberían elaborar y difundir ampliamente material y orientaciones sobre cómo colaborar con ellos en el mayor número de idiomas posible  
- Las OSC y las víctimas no deben dudar en utilizar los mecanismos disponibles y ponerse en contacto con ellos para registrar casos o solicitar reuniones, también en línea  
- Cuando un Estado no acepte una visita de Estado, las instituciones académicas podrían invitar a los organismos pertinentes para permitirles intercambiar información con los actores locales.

### •Capacitar a los actores locales

Las OSC y los actores locales deben aprovechar al máximo la diversa y vasta experiencia de los mecanismos y no dudar en solicitar talleres de capacitación, ya sea sobre el terreno o en línea.

### •Proporcionar recursos adecuados

Las OSC deben recibir recursos adecuados para contribuir eficazmente al trabajo de los mecanismos de la ONU. Asimismo, debe dotarse a los mecanismos pertinentes de los recursos humanos, técnicos y financieros acordes con su mandato y su carga de trabajo.



*“El papel de las familias y de la sociedad civil es fundamental. Por favor, ¡úsennos! El motor de nuestro trabajo son ustedes.”*

**Ana Lorena Delgadillo Pérez**

*“Las organizaciones de derechos humanos internacionales y ucranianas deben garantizar que las víctimas tengan acceso a estos mecanismos y que reciban información completa y comprensible sobre su funcionamiento. También es importante asegurarse de que se satisfacen las expectativas de las víctimas con las capacidades de dichos mecanismos.”*

**Yelyzaveta Sokurenko**

*“Cuando se registra un caso, tanto en el Grupo de Trabajo como en el Comité, no podemos esperar un resultado inmediato, pero lo que resulta absolutamente clave es que todos los nombres queden para la historia y para el futuro y para la construcción de un resultado positivo. El hecho de que se registre un caso da esperanzas para el futuro.”*

**Albane Prophette-Pallasco**

# 3. PROMOCIÓN DE LA RATIFICACIÓN UNIVERSAL: ESTRATEGIAS DE ÉXITO



Copatrocinaron la sesión la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y ACAT-France.

## Moderadora

**Carin BENNINGER-BUDEL**, Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), secretaria general adjunta, Países Bajos

## Panelistas

- **Mohammad ASHRAFUZZAMAN**, Odhikar, representante de la ONU, Bangladesh
- **Fatima BARKAN**, Delegación Interministerial sobre Derechos Humanos, secretaria general, Marruecos
- **Raphaël CHENUIL-HAZAN**, asociación Ensemble contre la peine de mort (ECPM), director ejecutivo, Francia
- **Mary Aileen DIEZ-BACALSO**, Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), presidenta de honor; FORUM-ASIA, directora ejecutiva, Tailandia
- **Constantinos EFSTATHIOU**, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), representante adjunto, Chipre
- **Solange MOUMÉ ETIA**, ACAT-France, directora de Programas y Activismo, Francia

- **Gayethri PILLAY**, Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI), responsable del Secretariado, Seychelles
- **Idrissa SOW**, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR), presidente del Grupo de Trabajo sobre la Pena de Muerte, las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias y las Desapariciones Forzadas en África, Senegal

**Este panel exploró las estrategias de activismo para avanzar hacia el objetivo de la ratificación universal de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (Convención CED). Con 77 Estados partes en diciembre de 2024, la adhesión a la Convención CED no es tan alta como la de otros tratados internacionales de derechos humanos, como por ejemplo la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Convención CAT), que ha sido ratificada por 175 Estados.**

**Los panelistas debatieron estrategias adaptadas a diversos contextos políticos y sociales para aumentar el número de Estados partes de la Convención CED.**

## Surgieron cuestiones comunes en todas las intervenciones:

### • El papel crucial de las víctimas y de la sociedad civil

Las voces de las víctimas siguen siendo la herramienta más convincente para el activismo, ya que ofrecen autenticidad y urgencia a la petición de ratificación, tal como demuestra el proceso de redacción colaborativa de la Convención CED. Esta herramienta surge de la experiencia de los desaparecidos y sus familias. La sociedad civil y las organizaciones de víctimas conciencian sobre la desaparición forzada y la importancia de que todos los Estados se adhieran a la Convención a través de sus actividades de documentación, campaña y activismo en el ámbito nacional, regional e internacional.

### • Tendencias regionales y enfoques adaptados al contexto

Las estrategias contextuales son esenciales, al aprovechar los conocimientos locales y abordar las prioridades políticas. En África se han logrado avances gracias a iniciativas como las **Directrices** de la Comisión Africana sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en África, aunque su aplicación sigue siendo limitada debido a la falta de una ratificación generalizada específica. En Europa, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha realizado un **recomendación** para promover la ratificación por parte de los estados miembros. La experiencia de la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (**CTI**) demuestra que el fomento del diálogo a nivel regional sobre cuestiones de interés común ha dado resultados positivos, incluso en Oriente Medio y Norte de África.

### • Compromiso diplomático

El compromiso entre iguales, ejemplificado por la CTI, ha demostrado ser una estrategia eficaz para promover la ratificación de la Convención CAT. Las plataformas bilaterales y multilaterales permiten a los Estados aprender unos de otros y generar confianza. La experiencia también demuestra la importancia de abordar las preocupaciones y las ideas equivocadas de los Estados, haciendo hincapié en que se dispone de apoyo técnico, pero destacando también los beneficios de la ratificación y del propio proceso, como la oportunidad de consultar a los ciudadanos y a la sociedad civil.

### • Fomentar asociaciones y colaboración

Las alianzas y asociaciones, como la coalición de la sociedad civil y las víctimas o los grupos de Estados amigos y expertos, han demostrado ser fundamentales para promover la ratificación de los instrumentos de derechos humanos. La colaboración entre los mecanismos relevantes a escala nacional, regional e internacional, y entre los mecanismos y otros actores –INDH, OSC, Estados– también ha sido decisiva para afianzar los avances en cuanto a la ratificación y la aplicación de los instrumentos de derechos humanos.

## Recomendaciones

### • Renforcer et soutenir la participation des victimes et de la société civile

- Fortalecer y apoyar las coaliciones que amplifican las voces de las víctimas
- Mejorar el activismo mediante la narración de historias y el uso estratégico de los medios de comunicación

### • Replicar las estrategias de éxito para el compromiso diplomático

- Combinar la diplomacia bilateral y multilateral
- Abordar las preocupaciones e ideas erróneas de los Estados sobre la ratificación
- Destacar las ventajas de la ratificación
- Comunicar las modalidades de apoyo y asistencia técnica disponibles a través de la ONU y de otros actores
- Fomentar plataformas para el intercambio de experiencias sobre los retos y las ventajas de la ratificación

### • Desarrollar y aplicar estrategias específicas para cada contexto

Los esfuerzos de ratificación deben tener en cuenta las prioridades en curso, como la ratificación de otros tratados o los procesos de justicia transicional, para alinearse con los compromisos preexistentes de los Estados.

### • Crear y reforzar alianzas

Identificar y movilizar a los “amigos” de la Convención en el ámbito nacional (en el parlamento y el gobierno), regional e internacional (coalición internacional, “grupo de amigos”, “Estados principales”).

### • Fomentar y reforzar la cooperación

- Promover la colaboración a nivel nacional, regional e internacional entre los mecanismos y los pertinentes, mediante el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas.
- Reforzar la cooperación entre todos los actores a través de plataformas como este congreso.

*“Las historias de las víctimas son la base más potente para hacer campaña a favor de la ratificación de la Convención.”*

**Mary Aileen Diez-Bacalso**

*“Las Directrices [sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en África] complementan la Convención Internacional. Siempre que promovemos las Directrices, aprovechamos la oportunidad para promover la ratificación universal de la Convención.”*

**Idrissa Sow**



# 4. EMPODERAR A LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS: GARANTIZAR SUS DERECHOS Y PROPORCIONARLES UN APOYO POLIFACÉTICO

UN VOLUNTARY  
FUND FOR VICTIMS  
OF TORTURE  
ROAD TO  
REDRESS.



Patrocina esta sesión el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (UNVFVT), que proporciona fondos a organizaciones de la sociedad civil de apoyo a las víctimas de la tortura y las desapariciones forzadas.

## Moderadores

**Jens MODVIG**, Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (UNVFVT), presidente del Consejo de Administración, Dinamarca

**Angkhana NEELAPAIJIT**, exmiembro del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) y familiar de víctima, Tailandia

## Panelistas

• **Semina ALEKIC**, Semina ALEKIC, presidenta de la Coordinadora de Asociaciones de Familiares de Desaparecidos en Bosnia y Herzegovina

• **Hala AL-KARIB**, Iniciativa Estratégica para las Mujeres en el Cuerno de África (SIHA), directora regional, Sudán

• **Leeladavi ANANDA NADARAJAH**, Familias de las Desapariciones Forzadas en Sri Lanka, activista senior y líder, Sri Lanka

• **Maria Adela ANTOKOLETZ**, Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), presidenta; Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), secretaria ejecutiva; Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, vicepresidenta, Argentina

• **Elba BENDO**, Centro Europeo de Defensa de los Derechos Humanos (EHRAC), abogada de Promoción Internacional, Reino Unido

• **Najla FADHEL**, Asociación de Madres de Secuestrados, fundadora y miembro activo, Yemen

• **Sushanty GOBALAKRISHNAN**, Embajada de Suiza en Sri Lanka, oficial superior de Programas Nacionales, Sri Lanka

• **Elma MAJSTORIC**, Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP), responsable sénior, Bosnia y Herzegovina, con Semina ALEKIC, presidenta de la Coordinadora de Asociaciones de Familiares de Desaparecidos en Bosnia

• **Amina MASOOD JANJUA**, Fiducia para la Defensa de los Derechos Humanos y los Servicios Públicos (DHR), presidenta; Federación Asiática contra las Desapariciones Involuntarias (AFAD), miembro del Consejo, Pakistán

• **Annah MOYO-KUPETA**, Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación (CSVR), directora ejecutiva, Sudáfrica

Esta sesión incluyó intervenciones en profundidad de familiares, así como de organizaciones e instituciones que les apoyan en su lucha por la verdad, la justicia y la reparación. Los panelistas abordaron la prestación de apoyo jurídico y psicosocial, la participación de las víctimas y sus familias, y la creación de redes. Se presentaron diversos contextos, entre ellos la desaparición forzada de mujeres en el Sudán asolado por la guerra, que ha pasado desapercibida.

Las intervenciones destacaron el papel clave que desempeñan los familiares que buscan a sus seres queridos, no solo en el seno de su familia, sino también en el de su comunidad y de la sociedad en conjunto.

## Surgieron temas comunes:

### • Dimensión de género

Se examinó el impacto desproporcionado de las desapariciones forzadas sobre las mujeres y las niñas, tanto en su papel de familiares que se han dejado atrás como en el de personas sometidas a la desaparición. En sociedades cerradas, el estigma social asociado y la “carga de la vergüenza” contribuyen al aislamiento de las familias afectadas, lo que dificulta los esfuerzos para proporcionarles apoyo legal y psicosocial.

### • De víctima a activista: el ciclo del empoderamiento

En todo el mundo, las mujeres buscadoras encarnan el movimiento contra las desapariciones forzadas a través de su valentía y su resiliencia, lo que reafirma la importancia de la acción colectiva y sirve de fuente de inspiración para otras personas.

Prestar servicios jurídicos, de salud mental y de apoyo psicosocial a las mujeres mientras buscan la verdad y la justicia ayuda a su empoderamiento, y les permite desempeñar un papel de liderazgo y, a su vez, apoyar, formar y empoderar a otras personas.



### • Implicación activa de la familia

Los panelistas compartieron ejemplos concretos del éxito de la participación activa de los familiares en procedimientos judiciales, procesos de búsqueda e identificación y redacción de legislación, poniendo de relieve su contribución esencial para conseguir la verdad y la justicia y para diseñar marcos jurídicos adecuados.

### • Enfoques adaptados y holísticos de apoyo a las víctimas

Se hizo hincapié en repetidas ocasiones en la importancia de enfoques adaptados, con conocimientos sobre el trauma y holísticos para proporcionar apoyo a las víctimas, ya sea jurídico o psicosocial. Las desapariciones forzadas provocan un trauma prolongado, ya que las familias viven en el limbo, moviéndose entre la esperanza y la desesperación.

Los procedimientos legales, la búsqueda, la preservación de la memoria y las actividades de activismo, aunque resulten empoderadoras, también pueden desencadenar traumas cuando las víctimas y las familias reviven sus experiencias. El apoyo holístico garantiza que las víctimas y los familiares puedan participar activamente en los procesos pertinentes, al tiempo que reduce la retraumatización. Este apoyo también es crucial para evitar el trauma intergeneracional. Se compartieron las mejores prácticas, como proporcionar un apoyo adaptado a mujeres, hombres y niños. Además, crear una resiliencia comunitaria garantiza que exista una red de apoyo en la que puedan confiar las víctimas, dado el carácter continuado del trauma vinculado a la desaparición forzada.

## Recomendaciones

### • Adoptar enfoques holísticos centrados en las víctimas

que tengan en cuenta el género y con conocimientos sobre el trauma

- Deben adoptarse enfoques que tengan en cuenta el género a la hora de abordar las desapariciones forzadas, incluyendo la integración de las perspectivas de género en los procesos relevantes: búsqueda e identificación, procedimientos judiciales, redacción de legislación o prestación de apoyo.

- La prestación de servicios de salud mental y apoyo psicosocial debe institucionalizarse e integrarse en los mecanismos legales, sociales y de justicia para que la retraumatización sea mínima.

- Del mismo modo, la representación legal de las víctimas debe tener en cuenta el trauma resultante de la desaparición forzada y asegurarse de que las prácticas legales se hayan estructurado para minimizar la retraumatización. Esto incluye la creación de redes de confianza y apoyo para las víctimas más allá del ámbito de los procedimientos judiciales.

### • Promover el compromiso activo de familiares

Los esfuerzos deben centrarse en promover la participación activa de los familiares en cada paso de los procesos que les afectan, como los de búsqueda e identificación, judiciales, legislativos y otros procesos relevantes, para garantizar que son acordes a sus derechos.

### • Sensibilización y educación

La sensibilización sobre la desaparición forzada resulta esencial para informar a las comunidades sobre el concepto, el apoyo disponible y los procesos existentes para buscar a los desaparecidos y procurar justicia y reparación.

### • Crear y apoyar redes sólidas

Dada la especificidad de la desaparición forzada como violación continuada de los derechos humanos y la lucha de larga duración de las familias por la verdad y la justicia, deben apoyarse redes sólidas, incluyendo las redes existentes dirigidas por familiares de ámbito nacional e internacional.

*“La participación activa de las familias es crucial para lograr la verdad y la justicia.”*

**Elma Majstoric**

*“Cuando las familias [de las mujeres y niñas en Sudán] se dan cuenta de lo que ha ocurrido, prefieren decir que sus hijas, esposas o hermanas han muerto antes que admitir que se las han llevado.”*

**Hala Al-karib**

*“Mientras las familias buscan la verdad y la justicia, tenemos que hacer que tengan fortaleza mental para seguir con la lucha. Pasan a ser líderes y se convierten en modelos de conducta. Les damos una formación práctica para que desarrollen sus capacidades y se conviertan en psicólogos; se convierten en los cuidadores y los formadores de otras personas.”*

**Amina Masood Janjua**

# 5. HERRAMIENTAS JURÍDICAS CONTRA LA IMPUNIDAD: COMPRENDER Y EJERCER LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL



*Este panel fue patrocinado por el Colegio de Abogados de París (Barreau de Paris).*

## Moderadora

**Anne SOULÉLIAC**, Barreau de Paris, directora de Asuntos Internacionales, Francia

## Panelistas

- **Grażyna BARANOWSKA**, Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI), vicepresidenta, Polonia
- **Clémence BECTARTE**, Grupo de Acción Judicial de la FIDH, coordinadora, Francia
- **Obeida DABBAGH**, familiar, Siria
- **Mazen DARWISH**, Centro Sirio para los Medios de Comunicación y la Libertad de Expresión (SCM), presidente, Siria
- **Philip GRANT**, TRIAL International, director ejecutivo, Suiza
- **Luciano HAZAN**, antiguo miembro del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada (CED) y del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI); Defensoría General de la Nación de Argentina, responsable del Programa contra la Violencia Institucional, Argentina

- **Andreas SCHÜLLER**, Centro Europeo de Derechos Constitucionales y Humanos (ECCHR), director del Programa Delitos Internacionales y Rendición de Cuentas, Alemania

*Esta sesión pretendía analizar la jurisdicción universal (JU) como herramienta para combatir la impunidad. Los panelistas comentaron varios casos, en curso y ya concluidos, relacionados con desapariciones forzadas. Los procedimientos debatidos tuvieron lugar en varios países, entre ellos Argentina, Suiza, Francia y Alemania, y guardaban relación con crímenes cometidos en Bielorrusia, Gambia, Siria y Ucrania. Los debates analizaron la evolución de la JU, soluciones prácticas y el equilibrio entre buscar mecanismos locales de justicia y acudir a la JU como último recurso.*



## Aunque cada intervención fue detallada y con gran cantidad de información jurídica y procesal, surgieron algunos temas comunes:

### • Un momento oportuno para la jurisdicción universal y los casos de desaparición forzada

Parece que estamos en un momento significativo para la JU en el contexto de las desapariciones forzadas. En Suiza, hay procedimientos en curso sobre el primer caso de JU relacionado con desapariciones forzadas. En Francia se dictó una sentencia pionera en 2024 y en Alemania se modificó recientemente la ley sobre desapariciones forzadas. Estos acontecimientos indican que ahora es un momento oportuno para debatir y progresar en los procedimientos de JU relativos a las desapariciones forzada

### • Retos jurídicos y procesales

La sesión puso de relieve los retos que plantea aplicar la JU a las desapariciones forzadas, como la falta de una definición jurídica de desaparición forzada en todas las jurisdicciones que sea clara y homogénea. Armonizar las definiciones garantizaría la uniformidad entre los sistemas jurídicos internacionales y nacionales a la hora de abordar estos casos, que a menudo adolecen de ambigüedades en las definiciones. Además, es necesario que los marcos jurídicos ofrezcan la posibilidad de ejercer la JU.

La obtención de pruebas, especialmente en contextos transfronterizos, supone otro obstáculo, como ejemplifica el caso Harauski en Suiza, en el que está implicado un militar bielorruso.

### • El papel crucial de las familias y de las organizaciones de la sociedad civil

El panel demostró claramente el papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de víctimas y las familias a la hora de incoar los casos de JU, recopilar pruebas, localizar a los sospechosos, apoyar a las familias y luchar por la justicia, sobre todo en ausencia de acción por parte del Estado. Sin embargo, el debate también remarcó la necesidad de impulsar los esfuerzos para garantizar el reconocimiento formal de los derechos de las familias dentro de los procedimientos de JU. Asimismo, los debates

destacaron la necesidad permanente del activismo y el apoyo de la sociedad civil en estos casos, y se subrayó la importancia de proporcionar los recursos financieros y jurídicos adecuados para facilitar su persecución.

### • Sensibilización sobre la JU y las desapariciones forzadas: oportunidades y riesgos

Como todavía hay muy pocos ejemplos de procedimientos de JU que traten las desapariciones forzadas, la sensibilización sigue siendo crucial. Las familias afectadas, que a menudo proporcionan testimonios muy importantes que inician y sostienen los procedimientos, deben ser informadas sobre las posibilidades de la JU, pero también sobre sus riesgos. A pesar de que la JU ofrece una vía para la justicia, debe informarse a las víctimas de sus limitaciones y de los posibles resultados, de los riesgos de represalias y amenazas potenciales, así como del desgaste psicológico que les supone.

Además, los profesionales del derecho, incluyendo a jueces, fiscales y abogados responsables de estos casos, deben comprender la naturaleza única de las desapariciones forzadas.

### • La necesidad de la cooperación internacional

Para que los procedimientos de JU sean eficaces, es esencial la cooperación mutua entre países, como demuestran los casos de Siria y Ucrania. Por lo general, no se tiene acceso al país donde se produjeron las desapariciones forzadas, pero otros países o instituciones podrían disponer de información relevante. Un ejemplo notable es el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente (IIIM), que recopila y proporciona pruebas para ayudar en la investigación y el enjuiciamiento de los responsables de los delitos más graves en virtud del derecho internacional que se han cometido en Siria desde marzo de 2011. Este mecanismo apoya los enjuiciamientos en todo el mundo, y ayuda a impulsar los casos, incluidos los relacionados con la JU.

### • Narraciones sobre las desapariciones forzadas

Aunque los panelistas destacaron los retos relacionados con los procedimientos de la JU que se abordaron, estos casos han logrado crear un espacio para revelar la verdad sobre las desapariciones forzadas en los respectivos países. Las desapariciones forzadas se llevan a cabo y se mantienen en secreto de forma inherente. Los procedimientos de la JU proporcionan una plataforma para llamar la atención sobre estos actos, incluso cuando siguen negándose en los países donde se cometieron.

## Recomendaciones

### • Adoptar marcos jurídicos claros

Una de las recomendaciones clave surgidas de la sesión es la necesidad acuciante de que los Estados que aún no lo hayan hecho tipifiquen como delito la desaparición forzada de acuerdo con la definición de la Convención CED, adopten definiciones legales de desaparición forzada homogéneas en todas las jurisdicciones y ofrezcan la posibilidad de ejercer la jurisdicción universal. La comunidad internacional, en particular a través de los organismos de la ONU, puede contribuir a actualizar y armonizar los marcos jurídicos que rigen los casos de desaparición forzada en el marco de la JU.

### • Garantizar la participación de la familia y de la sociedad civil y proporcionar el apoyo correspondiente

Las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de víctimas desempeñan un papel fundamental a la hora de poner en marcha los casos de JU y apoyar a las familias, por lo que deberían recibir los recursos financieros y jurídicos necesarios.

También debe proporcionarse a las familias un apoyo adecuado, lo que implica concederles acceso al país donde se realiza el juicio, ofrecerles servicios de interpretación y proporcionarles apoyo psicológico.

### • Sensibilizar a los profesionales del Derecho

Los jueces, fiscales y abogados que trabajen en casos de desapariciones forzadas deben recibir formación especializada sobre las complejidades de las desapariciones forzadas y la JU y su impacto en las familias implicadas en el proceso.

### • Reforzar la cooperación internacional

Debe reforzarse la colaboración internacional para compartir pruebas y mejores prácticas y asignar recursos financieros y humanos suficientes para respaldar los enjuiciamientos de JU, incluso mediante la creación de unidades especializadas. Los esfuerzos de la sociedad civil también deben respaldarse con los recursos financieros y humanos necesarios, así como con experiencia.

*“La jurisdicción universal es una potente herramienta para luchar contra la impunidad, pero sin unas definiciones claras y unos recursos adecuados su potencial se ve muy limitado.”*

**Philip Grant**

*“Para mí lo más importante era la justicia. Gané el caso por mi hermano, por mi sobrino, a través de este rotundo juicio. Se trata de un caso que afecta a decenas y decenas de miles de desaparecidos sirios. La perseverancia y la obstinación al final dieron sus frutos; de lo contrario, nunca habríamos ganado nuestro caso.”*

**Obeida Dabbagh**

# 6. LA FUNCIÓN DEL ARTE EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA

ICTJ | Justice  
Truth  
Dignity

Patrocina este panel el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

## Moderador

**Fernando TRAVESI**, Centro Internacional para la Justicia Transicional, director ejecutivo, Colombia

## Panelistas

- **Mahmoud ASWAD**, Abogados y Médicos por los Derechos Humanos (LDHR), Siria
- **Ahmad Sheikh SIDI**, Centro para la Sociedad Civil y la Democracia (CCSD), Siria
- **Yasamin KAVIRATNE**, Amnistía Internacional, militante regional, Sri Lanka
- **Sirra NDOW**, Red Africana contra las Ejecuciones Extrajudiciales y las Desapariciones Forzadas (ANEKED), fundadora y directora nacional de Gambia, Gambia
- **Elena ABOU DEHEN**, Comité de Familias de Secuestrados y Desaparecidos en el Líbano (CFKDL), coordinadora sobre el terreno, Líbano
- **Wadad MOURAD HALWANI**, Comité de Familias de Secuestrados y Desaparecidos en el Líbano (CFKDL), presidente, Líbano

- **María Alejandra DÍAZ CASTRO**, Colectivo Buscadoras Guanajuato, Vinculación y Comunicación, coordinadora del proyecto "Recetario para la memoria Guanajuato", México
- **Evelina GUZMÁN**, Colectivo Buscadoras Guanajuato, México

En esta sesión se exploraron las formas en que el arte contribuye a la justicia al romper el silencio de las historias que no se han contado, proporcionar a las víctimas formas alternativas de expresión, sensibilizar a las sociedades sobre cuestiones relacionadas con la violencia del pasado, la justicia y la reforma, movilizar a la gente para que desafíe a las autoridades y exija justicia y cambio, y crear una memoria colectiva que propicie la curación y que no se repitan las violaciones de los derechos humanos del pasado. Los panelistas presentaron sus proyectos artísticos dirigidos por víctimas de diversas partes del mundo: una [película de animación](#) premiada que expone el impacto de las desapariciones forzadas en las familias de Siria, un [museo virtual](#) sobre la desaparición forzada en el sur de Asia, [Memory House](#) en Gambia, un [libro](#) de relatos cortos de 15 mujeres familiares de desaparecidos del Líbano, y un [libro](#) de las recetas favoritas de personas desaparecidas forzosamente en México recopiladas por sus seres queridos.



## Las amplias y diversas contribuciones abordaron las siguientes cuestiones clave :

### • El arte como forma de llegar a un público amplio y de implicar a los jóvenes

Las obras de arte que se trataron en este acto demostraron que el arte puede utilizarse como herramienta para llegar a públicos amplios como los responsables políticos y los jóvenes, para transmitir mensajes impactantes y derribar barreras lingüísticas o culturales entre las comunidades afectadas por las desapariciones forzadas. Los métodos tradicionales de activismo pueden recibirse con indiferencia, pero el arte puede servir para recuperar los ánimos y sortear las barreras de la censura. Por ejemplo, la película de animación *Tomorrow, We Continue* permitía a la víctima contar su historia manteniendo el anonimato, mientras que el libro *Windmills of our Hearts* se escribió en parte como intento para llegar a los responsables políticos a través del arte, que han estado evitando activamente otras formas de protesta.

### • El arte como forma de preservar la memoria

Aunque la desaparición forzada es un delito que puede prolongarse durante décadas, el arte permite que el recuerdo de la persona desaparecida continúe presente en la memoria colectiva. Por ejemplo, en *Memory House*, el espacio de la ANEKED dirigido por víctimas en Gambia, las familias de los desaparecidos aportaron sus objetos personales para exponerlos públicamente y contar sus historias. Del mismo modo, el libro *Recipes for Memory*, que recoge las recetas favoritas de personas desaparecidas forzosamente en México, utiliza la comida para resaltar los intereses cotidianos de los desaparecidos, humanizarlos y garantizar su presencia cultural aunque no sea física.

### • El arte como herramienta de sensibilización y educación

Los proyectos artísticos presentados desempeñaron un papel crucial en la concienciación sobre las desapariciones forzadas, sobre todo en regiones en las que las autoridades niegan tales crímenes y afirman en cambio que las personas se marcharon voluntariamente. Estos proyectos no solo desafiaron estas narraciones, sino que también ayudaron a las víctimas a reconocer que otras personas en diferentes regiones estaban viviendo luchas similares. Además, el arte sirve como herramienta educativa en iniciativas que animan a las generaciones más jóvenes y a los estudiantes a investigar, documentar las historias de los desaparecidos y participar activamente en la lucha contra este delito.

### • El arte como herramienta de cooperación y solidaridad internacional

El arte puede tender puentes entre comunidades y fortalecer el activismo por los derechos humanos fomentando la colaboración y la solidaridad. Por ejemplo, el Museo Virtual sobre Desapariciones Forzadas en Asia Meridional de Amnistía Internacional no solo arroja luz sobre esta cuestión que a menudo se pasa por alto, sino que también sirve de plataforma para que los activistas de los derechos humanos de la región compartan sus experiencias, aprendan los unos de los otros y colaboren en iniciativas conjuntas.

## Recomendaciones

### • Apoyar las iniciativas artísticas dirigidas por víctimas para la preservación de la memoria y el activismo

Deben apoyarse los proyectos artísticos dirigidos por víctimas que preserven la memoria de los desaparecidos y conciencien sobre las desapariciones forzadas, así como la colaboración entre artistas, organizaciones de derechos humanos y comunidades afectadas.

### • Implicar a los jóvenes a través de programas educativos

- Deben apoyarse las iniciativas educativas dirigidas por víctimas para garantizar que las generaciones futuras tengan conocimiento de las desapariciones forzadas y contribuyan a prevenir estos delitos.

- Las instituciones educativas deberían integrar en sus planes de estudio proyectos con una base artística sobre las desapariciones forzadas en todos los niveles educativos de forma adecuada a cada edad.

### • Garantizar la participación de la familia en la narración de las historias

Las familias deben estar en el centro de los esfuerzos de preservación de la memoria para contar las historias de sus seres queridos, asegurándose de que sus voces sean escuchadas en proyectos artísticos y de activismo.

### • Aprovechar los medios digitales y la tecnología para la sensibilización y la coordinación

Deben utilizarse plataformas digitales, redes sociales y tecnología para hacer oír las voces de las familias de las víctimas y llegar a un público más amplio, especialmente a los jóvenes, y reforzar la coordinación entre redes para facilitar la colaboración.

*“El mantra del “nunca más” realmente debe mantenerse a través de los jóvenes, transmitiéndoselo a ellos y transmitiéndolo a la siguiente generación.”*

**Sirra Ndow**

*“Este libro ha vuelto a poner a los desaparecidos en el centro de atención, ha dado una nueva vida a este asunto. Nos ha permitido entrar en universidades y escuelas donde se ha hablado sobre el libro.”*

**Wadad Mourad Halwani**

# 7. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE BÚSQUEDA: LECCIONES CLAVE Y VÍAS PARA UNA BÚSQUEDA EFICAZ

## Moderadores

**Carmen Rosa VILLA QUINTANA**, Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (CED), miembro y expresidenta, Perú

**Wilder TAYLER**, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, director y referente para la búsqueda de detenidos-desaparecidos, Uruguay

• **Karla QUINTANA**, Institución Independiente sobre Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria (IIMP), responsable (México)

• **Fadwa MAHMOUD**, Familias por la Libertad, cofundadora, Siria

• **Yolanda MORÁN**, Buscando Desaparecidos México (BÚSCAME), directora, México

## Panelistas

• **Federico ANDREU-GUZMAN**, Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), director de Litigios y Protección Jurídica, Colombia

• **Raquel CARDENAS**, fiscal superior de Lima; Subsistema de Derechos Humanos de la Fiscalía de la Nación, coordinadora, Perú (video)

• **Luis FONDEBRIDER**, antropólogo forense; exdirector de la Unidad Forense del CICR; expresidente del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), Argentina

• **Emmanuel JOOF**, Comisión Nacional de Derechos Humanos (NHRC) de Gambia, presidente, Gambia

**Esta sesión se dedicó a los procesos de búsqueda y al derecho inalienable de las familias a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición forzada, los avances y resultados de la investigación y el destino de sus seres queridos. Panelistas de diversas regiones del mundo compartieron sus puntos de vista en calidad de expertos y de familiares implicados en procesos de búsqueda. La sesión incluyó impactantes testimonios de mujeres que buscaban a sus seres queridos, aprendizajes y recomendaciones sobre los siguientes temas principales.**

## Aprendizajes y recomendaciones :

### • Coordinación entre los procesos de búsqueda y de investigación criminal

Este panel examinó cómo pueden integrarse con eficacia los esfuerzos de búsqueda con las investigaciones penales para garantizar un enfoque holístico de la verdad y la justicia. Los Estados tienen la doble obligación de (1) buscar y localizar a los desaparecidos, y (2) investigar, procesar y castigar a los responsables. Estas obligaciones son distintas, pero están interconectadas. El proceso de búsqueda puede arrojar información relevante para las investigaciones criminales, y viceversa. Además, las experiencias comparadas demuestran la necesidad de una mejor coordinación entre los procesos judiciales y extrajudiciales para optimizar los resultados.

### • El papel crucial de las familias

Las familias tienen derecho a participar en los procesos de búsqueda. Además, su participación es esencial para aportar información a la búsqueda de sus seres queridos. Sus conocimientos son únicos y fundamentales para tales esfuerzos.

La experiencia también demuestra el poder de los esfuerzos colectivos de las familias para lograr avances, por ejemplo, en la reivindicación de cambios legislativos, el establecimiento de centros regionales de identificación, la realización de identificaciones forenses masivas o su función en la creación de la Institución Independiente sobre Personas Desaparecidas en Siria (IIMP).

### • Desafíos en la institucionalización de la búsqueda

Sobre la base de su experiencia, los panelistas destacaron varios retos relativos al desarrollo de los procesos y capacidades de búsqueda. Algunos de ellos son: la separación de los procesos de búsqueda e identificación; la recopilación y centralización de datos para evitar la fragmentación, la gestión y la protección de datos; la coordinación entre las instituciones de búsqueda y las judiciales; los recursos limitados y a corto plazo, mientras que la búsqueda de los desaparecidos es un esfuerzo de larga duración.

### • La aportación de la antropología forense y los retos relacionados

Las aportaciones de los forenses a los procesos de búsqueda incluyen proporcionar pruebas para las investigaciones penales, identificar restos y garantizar que se entregan de forma digna a las familias. No obstante, siguen existiendo deficiencias de capacidad en la mayoría de los países. El número de expertos forenses dista mucho de ser suficiente. Solo 13 países tienen más de 10 años de experiencia en este ámbito en todo el mundo, de los cuales 7 están en América Latina y 4 en Europa.

Otros retos relacionados incluyen las limitaciones de la ciencia, por ejemplo, debido a causas naturales que imposibilitan que se encuentren los restos, o la dificultad de localizar a miembros de la familia para recoger muestras de ADN, especialmente si hay que desplazarse a otras regiones o cruzar fronteras.

## Recomendaciones

### • Garantizar una participación familiar significativa

Las familias deben participar en todas las fases de la búsqueda y del proceso judicial, pero también en el desarrollo de las políticas públicas, la legislación y los mecanismos relacionados. Esto significa que las familias deberían participar en la toma de decisiones, es decir, no solo proporcionar muestras de ADN o quedar relegadas a un papel simbólico.

### • Fomentar y respaldar los esfuerzos de colaboración

Las familias y las autoridades competentes deben escucharse mutuamente y cooperar. Las familias deben unirse para hacer oír sus voces. Con carácter más general, las alianzas entre

organizaciones internacionales, regionales y nacionales son esenciales para fomentar el diálogo y los esfuerzos colectivos. La desaparición forzada es un fenómeno mundial. Para hacer frente a esta lacra con eficacia, deberían compartirse las mejores prácticas.

### • Refuerzo del marco jurídico e institucional

Deben reforzarse los marcos jurídicos e institucionales para que los Estados puedan proteger a todas las personas de sufrir una desaparición forzada. Esto conlleva adoptar una legislación y unos procesos adecuados que sigan un enfoque integral y centrado en las víctimas.

Los procesos de identificación y búsqueda deben estar integrados y no separados.

### • Subsana las deficiencias de capacidad

Deben proporcionarse formación y recursos para desarrollar la capacidad forense, especialmente en regiones que disponen de menos recursos (África, Asia y Oriente Medio).

Deben ampliarse y reforzarse las asociaciones entre instituciones forenses nacionales e internacionales con el propósito de intercambiar experiencias y conocimientos.

También debe proporcionarse formación especializada a los funcionarios y profesionales pertinentes, incluidos los medios de comunicación que informan sobre los esfuerzos de búsqueda, para concienciar sobre la desaparición forzada y el impacto que tiene en las familias.

### • Reforzar la gestión de datos y el intercambio de información

Deben crearse bases de datos centralizadas y seguras en las que recopilar y gestionar los datos de las personas desaparecidas, así como desarrollarse protocolos internacionales para compartir información sensible protegiendo al mismo tiempo la privacidad de las víctimas.

Las familias deben tener acceso a la información y recibir actualizaciones periódicas sobre sus casos, para reducir su dependencia de los esfuerzos *ad hoc*.

*“Los familiares son quienes saben buscar. Han aprendido a buscar.”*

**Federico Andreu-Guzmán**

*“La búsqueda sin justicia es impunidad, la justicia sin búsqueda es inhumanidad.”*

**Carmen Rosa Villa Quintana**

*“La unión de las familias es y sigue siendo la más fuerte y eficiente herramienta. Que hoy sea el inicio de una gran hoguera que logre poner fin a la indiferencia. Que mueva conciencias y voluntades para traer de regreso a nuestros hijos y a nuestras familias. Porque vivos se los llevaron y vivos los queremos.”*

**Yolanda Morán**

*“Las familias en Siria vagan por las calles sosteniendo fotos de sus hijos... buscando noticias de ellos... Las familias quieren respuestas, cualquier información. Luchamos por nuestro derecho más básico, el derecho a la verdad. Somos socios en la creación y el trabajo de la Institución Independiente para las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria y estamos presentes en cada etapa de su trabajo. Porque las familias son la fuente primaria de información o de cualquier cosa para descubrir el destino de la persona desaparecida.”*

**Fadwa Mahmoud**

# 8. LOS NIÑOS COMO VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS

## Moderadora

**Grażyna BARANOWSKA**, Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI), vicepresidenta, Polonia

## Panelistas

- **Swastika MALI**, Advocacy Forum-Nepal, asistente jurídica, Nepal
- **Ismail Moussa ISMAIL**, Coordinadora Eritrea para los Derechos Humanos, Eritrea-Reino Unido
- **Mariela SR-Coline FANON**, fundación Racines Perdues - Raíces Perdidas, presidenta, Bélgica-Guatemala
- **Martin MOZE**, H.I.J.O.S. (Hijas e hijos por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio) - Red por el derecho a la identidad, Abuelas de Plaza de Mayo Barcelona, coordinador, Argentina
- **Maria Giovanna BIANCHI**, psicoanalista y psicoterapeuta, Italia

*Esta sesión incluyó impactantes testimonios de panelistas que se vieron afectados por desapariciones forzadas cuando eran niños. Compartieron sus experiencias personales, sus historias familiares y conocimientos sobre el tema.*

*Los niños pueden convertirse en víctimas de desapariciones forzadas de tres formas distintas: la primera, cuando ellos mismos son sujetos de una desaparición forzada por parte de las fuerzas del Estado; la segunda, cuando nacen en cautividad, y la tercera, cuando sus familiares son sometidos a desapariciones forzadas.*

*Sus intervenciones fueron una clara demostración de que garantizar los derechos de los niños víctimas de desapariciones forzadas requiere un enfoque global e integrado. Los panelistas arrojaron luz sobre diversas regiones y contextos, al tiempo que destacaron patrones recurrentes y retos similares en todo el mundo.*



## Algunos de los temas comunes incluían :

### • El carácter continuado de las desapariciones forzadas y el impacto transgeneracional

El carácter continuado de las desapariciones forzadas significa que su impacto persiste en la edad adulta para las personas que fueron víctimas durante su infancia. Esto puede adoptar diversas formas. Por ejemplo, las personas que se criaron fuera de sus familias biológicas pueden tener problemas con la identidad y las relaciones familiares. Proporcionar espacio y apoyo a estas personas es fundamental. En muchos contextos no suele haber atención psicológica profesional disponible, pero muchas víctimas han encontrado consuelo estableciendo conexiones con otras personas en situaciones similares.

### • La necesidad de un apoyo personalizado

A menudo los niños víctimas de desapariciones forzadas se enfrentan a retos legales, socioeconómicos y psicológicos particulares. Las familias con frecuencia tienen dificultades para aportar pruebas de la desaparición, y por ello los niños pueden tener dificultades para obtener el reconocimiento legal, lo que incluyendo problemas con la ciudadanía o para acceder a recursos financieros y bienes o a la educación. Además, muchas veces se enfrentan a la discriminación y el estigma, sobre todo en países donde la desaparición de un familiar conlleva vergüenza social. Abordar estas cuestiones requiere programas de apoyo adaptados.

### • El carácter transfronterizo de las desapariciones forzadas

En algunos contextos, como en el de las adopciones internacionales ilegales, las desapariciones forzadas pueden implicar acciones más allá de las fronteras nacionales. En estos casos, abordar la difícil situación de los niños afectados y de sus familias biológicas – incluyendo determinar el destino de los niños – exige cooperación internacional. Hasta la fecha, la mayoría de los esfuerzos en este ámbito proceden de organizaciones impulsadas por víctimas.

### • El papel crucial de las pruebas de ADN

Las pruebas de ADN siguen siendo una herramienta esencial para determinar el destino y el paradero de los niños sometidos a desapariciones forzadas por las fuerzas del Estado o nacidos en cautividad. Contar con programas de ADN amplios y accesibles es de vital importancia en contextos en los que han desaparecido niños, ya que pueden reunir a las familias y proporcionar respuestas cruciales para las familias que buscan cerrar su caso.

## Recomendaciones

### • Establecer marcos jurídicos adecuados

Los gobiernos deben establecer marcos jurídicos para garantizar que los hijos de personas desaparecidas puedan hacer valer sus derechos y tener acceso a la ciudadanía, propiedad, los servicios sociales y la educación. Estos marcos deben facilitar el reconocimiento legal y eliminar las barreras burocráticas.

### • Dar apoyo integral y a medida

Los hijos de personas desaparecidas deben tener acceso a programas de apoyo específicos adaptados a su situación concreta. Esto incluye espacios seguros para compartir sus experiencias. Los gobiernos y las ONG deben ofrecer servicios especializados de salud mental y de apoyo entre iguales, que ayuden a los niños a sobrellevar el trauma.

### • Ayudar a los niños a saber la verdad

Se debería poder acceder a programas amplios de ADN para ayudar a los niños a conocer la verdad y a reunirse con sus familias.

### • Reforzar la cooperación internacional

La cooperación internacional es esencial para garantizar los derechos de los niños afectados por desapariciones forzadas. Los Estados, las organizaciones internacionales y las ONG deben colaborar para desarrollar estrategias de rendición de cuentas y prevención.

*“Proporcionar una plataforma a la gente para que compartan sus historias es poderoso, pero el mayor reto es romper el silencio que rodea a las víctimas.”*

**Ismail Moussa**

*“La declaración [conjunta de los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas] sobre las adopciones internacionales ilegales debería ser aplicable a los Estados porque, para nosotros, es impensable que el silencio sea la única respuesta.”*



**Mariela SR/Coline Fanon**

# 9. LA DESAPARICIÓN FORZADA EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN



Patrocina esta sesión la asociación CCFD-Terre Solidaire.

## Moderadora

**Charlotte BERTAL NASSER**, CCFD-Terre Solidaire, responsable de Asociaciones de Europa y Siria, Francia

## Panelistas

- **Ana ENAMORADO**, Red Regional de Familias Migrantes (ReReFaMi), coordinadora, Honduras/México
- **Eulàlia FIGUERAS CIVIT**, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), especialista en Derecho Internacional de las Migraciones, España
- **Gustavo GALLÓN GIRALDO**, Representante permanente de Colombia ante la ONU y otras organizaciones internacionales, Colombia
- **Milica KOLAKOVIC-BOJOVIC**, Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada (CED), vicepresidenta, Serbia
- **Barbara LOCHBIHLER**, Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada (CED), miembro, Alemania
- **Helena MALENO GARZÓN**, Caminando Fronteras, fundadora, España
- **Gordana VUKAŠIN**, KlikAktiv, directora de proyectos, Serbia



Esta sesión se centró en la tendencia en aumento de las desapariciones forzadas en el contexto de la migración, que llevó al Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada a adoptar su primera **Observación General** sobre esta cuestión. Los panelistas debatieron las rutas migratorias clave que conducen al Norte Global, que incluyen el viaje de Sudamérica a Centroamérica para ir a Estados Unidos, las travesías de África a Europa a través de las rutas mediterránea o atlántica, y el movimiento cruzando los Balcanes hacia Europa Occidental. En el debate se analizaron los factores que contribuyen a las desapariciones forzadas de migrantes y se estudiaron las respuestas de las distintas partes implicadas para abordar este asunto crítico.



## Temas comunes

### • Factores determinantes

Los panelistas mencionaron factores que contribuyen directa o indirectamente a la desaparición forzada de migrantes, como la falta de rutas migratorias seguras y regulares, la detención de inmigrantes en las fronteras, las “devoluciones”, las políticas estatales y una gestión de fronteras cada vez más militarizadas, y la discriminación contra los migrantes.

### • Retos destacados para los migrantes y sus familias

Los migrantes se encuentran en una situación vulnerable debido a su situación administrativa irregular. Están expuestos a múltiples violaciones de sus derechos, y pueden ser objetivo de las autoridades locales o de los traficantes de seres humanos en los países de salida, tránsito y destino.

Para sus familias, emprender la búsqueda y la identificación de su ser querido desaparecido en un país extranjero supone un reto en múltiples aspectos: necesitan visados para entrar en el país, recursos para viajar y permanecer en dicho país, apoyo para orientarse en un sistema administrativo y jurídico distinto para solicitar información o presentar una demanda, y pueden verse expuestos a riesgos de seguridad, discriminación, etc.

### • Apoyo esencial de las OSC y las organizaciones internacionales

Las OSC y las organizaciones internacionales como la OIM y el CICR apoyan a los migrantes a lo largo del viaje proporcionándoles cobijo y asistencia jurídica y psicológica. También prestan apoyo a las familias en sus esfuerzos de búsqueda e identificación, comparten información, concientizan sobre los viajes peligrosos, etc.

### • Marco jurídico e institucional adecuado

Algunos Estados han adaptado su marco jurídico e institucional para abordar esta cuestión. Las mejores

prácticas incluyen la coordinación entre las entidades pertinentes (judicatura, unidad forense, policía, Interpol), el establecimiento de registros, el desarrollo de una aplicación para registrar los casos y el respaldo a las familias que buscan a sus seres queridos.

### • Esfuerzos de prevención

Las rutas migratorias irregulares y peligrosas aumentan el riesgo de desaparición forzada para los migrantes. Se subrayó repetidamente la necesidad de proporcionar vías legales regulares a la migración. Organizaciones como la OIM también orientan a los Estados sobre cómo gestionar sus fronteras y llevar a cabo operaciones de búsqueda y rescate de acuerdo con las normas internacionales para evitar la desaparición de migrantes, incluida la desaparición forzada.

### • Creación de asociaciones multiactor

La desaparición forzada de migrantes es una cuestión multidisciplinaria que a menudo se entrelaza con la migración irregular, la trata de seres humanos y otras violaciones de los derechos humanos. Como tal, requiere que se hagan esfuerzos coordinados para evitar la fragmentación de las iniciativas.

Las OSC, las organizaciones internacionales como la OIM y el CICR, y los organismos relevantes de derechos humanos de la ONU, como el CED, el GTDFI y el Relator Especial sobre los derechos de los migrantes, desempeñan una función clave para dar visibilidad a la cuestión y recordar a los Estados sus obligaciones legales internacionales.

## Recomendaciones

### • Reforzar los marcos jurídicos e institucionales nacionales

En línea con la [Observación General n.º 1](#) el CED sobre las desapariciones forzadas en el contexto de la migración, los Estados deberían:

- Desarrollar y adoptar políticas migratorias nacionales y regionales basadas en los derechos
- Fomentar el acceso a la migración legal y regular
- Formar a las fuerzas del orden y a los funcionarios de fronteras sobre los derechos de los migrantes en las fronteras
- Prohibir la detención secreta e incommunicada de migrantes
- Establecer registros de migrantes
- Reforzar la capacidad de los servicios consulares para atender las demandas de las familias en los países de origen y coordinarse con los países en los que se produce la desaparición forzada de migrantes.

### • Reforzar el apoyo a las familias y su participación

- Deben establecerse mecanismos de apoyo para familiares y testigos, como la concesión de visados para que puedan ejercer su derecho a la verdad y la justicia, incluida la participación en el proceso de búsqueda e identificación
- Las familias afectadas y las OSC deberían desempeñar una función más central en el desarrollo de las políticas migratorias y otros procesos relevantes, como la búsqueda y la identificación de los migrantes desaparecidos.

### • Fomentar la cooperación y la coordinación

- Promover la cooperación regional e internacional entre los Estados, incluido el intercambio de información sobre mejores prácticas, la identificación forense y el intercambio de datos, el procesamiento de los delitos relacionados, como la trata de personas.
- Fomentar la coordinación entre todos los actores para evitar la fragmentación de iniciativas entre las autoridades nacionales, el sistema de la ONU, otras organizaciones internacionales, las INDH, las OSC, los medios de comunicación y el mundo académico, con el objetivo de sacar partido de la experiencia y los puntos fuertes de todos ellos.

*“Lo más difícil es cruzar la frontera para ir a buscar en un país que no es el nuestro. Me vi obligada a desplazarme de mi país de origen para instalarme en México, empezar una nueva vida desde cero y aprender poco a poco, encontrar a las familias mexicanas de los desaparecidos, poner en marcha la búsqueda y obligar a las autoridades mexicanas a que me escucharan y empezaran una investigación. Sin visado, no pueden llegar las madres de Centroamérica a México, no tienen ni los recursos ni los conocimientos para buscar y obligar al Estado a que encuentre a nuestros familiares desaparecidos.”*

**Ana Enamorado**

**Madre hondureña cuyo hijo desapareció en México**

# 10. PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PROFESIONALES, INCLUIDOS ABOGADOS Y PERIODISTAS



Esta sesión fue copatrocinada por la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), la Iniciativa Global contra la Impunidad (GIAI) y Reporteros sin Fronteras (RSF).

## Moderadora

**Jimena REYES**, Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), directora, América, Francia

• **Graciela MARTINEZ GONZÁLEZ**, Amnistía Internacional, responsable de Campañas, España

• **Andrea TORRES BAUTISTA**, Fundación Nydia Erika Bautista, fundadora, Colombia

## Panelistas

• **Mortaza BEHBOUDI**, Periodista, Afganistán/Francia

• **Antoine BERNARD**, Reporteros sin Fronteras (RSF), director de Activismo y Asistencia, Francia

• **Daouda DIALLO**, Colectivo contra la impunidad y la estigmatización de las comunidades (CISC), secretario general, Burkina Faso

• **Linda EKHOLM**, División de Derechos Humanos del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), responsable de Políticas, Finlandia

• **Violetta FITSNER**, Centro para la Defensa de los Derechos Humanos Memorial, responsable de Activismo, Rusia

• **Anitha GATERETSE**, Tournons La Page-Burundi, coordinatrice, Burundi (vídeo)

Este panel examinó los retos, los aprendizajes y las recomendaciones para proteger a las personas en situación de riesgo, incluyendo a los defensores de los derechos humanos, los abogados y los periodistas que son objeto de ataques por su trabajo. También abordó las amenazas a las que se enfrentan las familias de los desaparecidos y las personas que les apoyan. Los panelistas, entre los que se encontraban víctimas de desaparición forzada, defensores de los derechos humanos, abogados, un periodista y organizaciones de apoyo de distintas regiones, compartieron testimonios y experiencias impactantes. Sus aportaciones expusieron los importantes obstáculos para la protección tanto física como jurídica de las víctimas y de las personas que las asisten, al tiempo que ofrecieron aprendizajes y recomendaciones clave para mejorar las labores de protección.



## Surgieron cuestiones comunes en todas las intervenciones :

### • Contextos de seguridad en deterioro y métodos de represión

Con el telón de fondo del aumento de los conflictos y la reducción del espacio cívico, las ponencias destacaron el deterioro de los contextos de seguridad en los que se perpetran las desapariciones forzadas y las personas se ponen en el blanco, incluyendo a defensores de los derechos humanos, abogados y periodistas.

Los panelistas compartieron relatos de primera mano sobre los métodos de represión que habían sufrido, como el acoso judicial con el procesamiento penal de defensores de los derechos humanos y abogados, y la represión extrajudicial, que incluía ataques físicos, amenazas e intimidación.

### • Retos estructurales

A nivel estructural, los retos surgen principalmente de la impunidad sistémica, que se debe en gran medida a la debilidad de los marcos jurídicos e institucionales, la ausencia de una legislación global —sobre todo en lo que

respecta a la tipificación como delito de la desaparición forzada—, los obstáculos para acceder a la verdad y la justicia, y la insuficiencia de recursos para dar apoyo a las víctimas y a las personas que están en riesgo.

Abordar la impunidad y fomentar la rendición de cuentas y la justicia deberían ser prioridades universales, ya que resultan esenciales para que las medidas de prevención y protección sean eficaces. Un destacado ejemplo positivo es la Ley de Protección de los Derechos de las Mujeres Buscadoras de Colombia de 2024, la primera legislación de este tipo internacionalmente. Esta ley reconoce de forma exhaustiva el trabajo y los derechos de las mujeres que participan en la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos.

### • Enfoque holístico a la protección

Las víctimas de desapariciones forzadas explicaron cómo su desaparición forzada había afectado a sus familias, sus compañeros y su comunidad, el impacto a largo plazo que había tenido en ellos mismos, en sus allegados y en sus derechos: consecuencias físicas y psicológicas de la desaparición y la tortura, denegación de acceso a un abogado y a la información, vulneración de los derechos económicos y sociales. Además, el apoyo y la protección después de la desaparición son de vital importancia, incluso en el exilio para evitar la represión transnacional.

### • El poder de la información pública y la movilización colectiva

Las experiencias compartidas demuestran que la información pública y la movilización colectiva salvan vidas. La intervención decisiva de la comunidad diplomática y de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales (la Unión Europea, la OACNUDH, ONG internacionales como Amnistía Internacional, la FIDH o Reporteros sin Fronteras) ha resultado decisiva para que las víctimas reaparezcan, se consiga su liberación y se dé apoyo a las familias.

## Recomendaciones

### • Abordar problemas sistémicos

El refuerzo de los marcos jurídicos en el ámbito nacional, regional e internacional es clave para la protección de las personas desaparecidas, sus familias, representantes legales, defensores de los derechos humanos y periodistas. Esto incluye:

- Reforzar y apoyar los mecanismos de rendición de cuentas y a quienes ayudan a las personas desaparecidas y a sus familias a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, y fortalecer la protección de las personas que se enfrentan a represalias por colaborar con dichos mecanismos
- Proporcionar asesoramiento técnico a gobiernos sobre la ratificación y la aplicación de la Convención Internacional
- Proporcionar formación a defensores de los derechos humanos, abogados y funcionarios competentes sobre cómo abordar los casos de desaparición forzada a nivel nacional e internacional.

### • Prestación de apoyo holístico

Con el fin de dar respuestas adecuadas a los múltiples retos identificados, las contribuciones destacaron la necesidad de adoptar un enfoque holístico que:

- Incluya a las personas desaparecidas, pero también a sus allegados
- Incluya protección física y jurídica
- Perdure en el tiempo después de la desaparición, por ejemplo, con la creación de un fondo de emergencia para la rehabilitación de las víctimas
- Vaya más allá de las fronteras en el exilio. En este sentido, deben concederse posibilidades de reubicación y visados de urgencia, pero también permisos de residencia de larga duración para retomar la actividad profesional.

### • Fortalecimiento de redes y movilización

Deben fomentarse y respaldarse las redes y alianzas de víctimas y defensores de los derechos humanos, incluso de forma política y financiera. También debe continuar y ampliarse la movilización de la comunidad diplomática y de los medios de comunicación para llamar la atención sobre casos concretos y garantizar la protección de las víctimas.

*“Debemos seguir defendiendo los valores y los principios de la justicia. No importa quién esté implicado ni de dónde proceda la injusticia. Debemos denunciarla. Es importante defender la justicia, porque todo el mundo se beneficia de ello.”*

**Daouda Diallo,**  
victime de disparition forcée au Burkina Faso  
en raison de son travail de défenseur des droits humains

*“La intervención de los medios de comunicación es crucial.  
Me salvó la vida.”*

**Mortaza Behboudi,**  
desaparecido forzadamente en Afganistán  
por su trabajo como periodista

# 11. ARGUMENTOS A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL : POR QUÉ INCUMBE A TODOS LOS ESTADOS. UN INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE

*Esta sesión fue copatrocinada por los Estados miembros de CEDI, Argentina, Francia, Marruecos y Samoa, y moderada por Isabelle Rome, embajadora en misión especial de Derechos Humanos de Francia.*

## Se contó con la presencia de representantes de los siguientes Estados :

- |              |              |             |
|--------------|--------------|-------------|
| - Argentina  | - Francia    | - Marruecos |
| - Bangladesh | - Gambia     | - Samoa     |
| - Bélgica    | - Mauritania | - Sudáfrica |
| - Dinamarca  | - México     | - España    |

*Durante esta sesión, los Estados compartieron sus experiencias en la ratificación y la aplicación de la Convención, y destacaron los retos y las mejores prácticas. Las intervenciones demostraron que, fomentando la colaboración, el intercambio de conocimientos y el apoyo técnico, se puede avanzar hacia la ratificación universal y la aplicación efectiva, y así contribuir a los esfuerzos globales para terminar con las desapariciones forzadas.*

## Entre los demás ponentes se incluía a :

- Representante de Parlamentarios para la Acción Global
- Vicepresidente del Comité contra la Tortura de la ONU
- Secretario ejecutivo del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada
- Luciano Hazan, antiguo miembro del Comité y del Grupo de Trabajo de la ONU contra la Desaparición Forzada
- Morris Tidball-Binz, Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales



## Ventajas de la ratificación:

### • A ventajas de la ratificación

Los ponentes resaltaron algunas de las ventajas que tiene ser parte de la Convención:

- Reforzar el marco jurídico e institucional nacional
- Contribuir a la lucha mundial contra la impunidad y mostrar solidaridad, incluso en países sin antecedentes de desapariciones forzadas
- Mejorar la cooperación internacional y la asistencia jurídica mutua con arreglo a las disposiciones clave de la Convención, para abordar las situaciones en que los autores huyen a un Estado que no es parte para evitar ser juzgados o si un ciudadano desaparece en un Estado que no es parte. La cooperación internacional supone un enorme potencial, además de una necesidad, y la Convención debe ser universal para poder desplegar todo su potencial.

### • Un esfuerzo colectivo

La lucha contra la desaparición forzada requiere un esfuerzo colectivo global, incluso en los Estados que no tienen antecedentes de desapariciones forzadas. Plataformas como este Congreso, pero también el Examen Periódico Universal, son una oportunidad para alentar a los Estados a adherirse a la Convención. Además, la participación de todas las partes implicadas es esencial para comunicar tanto el proceso de ratificación como el de implementación, incluyendo a parlamentarios, víctimas, OSC e INDH.

### • Más allá de la ratificación: implementación efectiva

La ratificación no es una finalidad en sí misma. Varios Estados compartieron su experiencia en la implementación de la Convención por medio de reformas legislativas e institucionales, pero también desarrollando su capacidad en cuanto a búsqueda e identificación, con lo que "mejoraron" su marco jurídico e institucional nacional.

### • Asistencia técnica de éxito

Varios Estados ofrecieron asistencia técnica en relación con la ratificación y la aplicación de la Convención, mientras que otros compartieron su experiencia positiva de aprovechar el apoyo técnico de sus homólogos o de otras instituciones, como el Secretariado de la Commonwealth y la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI). Parlamentarios para la Acción Global (PGA) presta apoyo a los miembros individuales del parlamento en la modificación de las leyes nacionales, en estrecha colaboración con las OSC de los países en cuestión.

La OACNUDH, con el CED y el GTDFI, está siempre disponible para responder a preguntas específicas u organizar reuniones bilaterales y sesiones de formación en línea sobre la ratificación y la aplicación. Hay disponible en línea una [Guía práctica](#) para convertirse en parte de la Convención. También está disponible el [Programa](#) de fortalecimiento de la capacidad de los órganos de tratados para proporcionar asistencia técnica.

Otros procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, como el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, pueden desempeñar una función de facilitadores y cooperar con los Estados en la implementación de la Convención.



## Recomendaciones

### • Sensibilización

- Aumentar los esfuerzos para sensibilizar sobre qué es la desaparición forzada y defender la ratificación universal y la aplicación efectiva de la Convención
- Destacar las ventajas de adherirse a la Convención y formar parte del club de los Estados partes

### • Predicar con el ejemplo

Los Estados partes deben predicar con el ejemplo y movilizar a otros Estados de sus respectivas regiones para que se adhieran a la Convención.

### • Intercambios de aprendizaje y asistencia técnica

- Organizar intercambios de aprendizaje para alentar a los Estados que no son partes a ratificar la Convención y exponer sus dudas, y para que los Estados que la han ratificado recientemente les apoyen en sus tareas de aplicación.
- Mejorar y difundir ampliamente la información sobre el apoyo técnico, su disponibilidad y modalidades.
- Animar a los Estados a solicitar la asistencia técnica que ofrecen sus homólogos, la OACNUDH, los mecanismos de la ONU pertinentes, el Secretariado de la Commonwealth e iniciativas como CTI y CEDI.
- Reforzar el respaldo a estos mecanismos e iniciativas para que puedan prestar apoyo técnico.

### • Garantizar un proceso inclusivo

Involucrar a todas las partes implicadas en los procesos de ratificación e implementación, incluyendo a las víctimas, la sociedad civil y las INDH.

### • Aprovechar al máximo las plataformas disponibles

Aprovechar todas las oportunidades para promover la ratificación de la Convención, incluido el EPU y otros foros internacionales.

*“Bangladesh ratificó la Convención en tres semanas. Esto es un indicio de que, si existe voluntad política, todo es factible, siempre que se sigan todos los procedimientos nacionales. Las víctimas, las familias, los testigos están empezando a hablar. Se está creando una nueva cultura en la sociedad que irá acompañada de la prevención de la reaparición de la desapariciones forzadas.”*

**Tareq Md. Ariful Islam,**  
**Representante permanente de Bangladesh**

*“Esperamos con interés el diálogo con el Comité y, cuando hayamos completado nuestro proceso, estaremos encantados de compartir nuestra experiencia con otros Estados. Igualmente, en el espíritu de este intercambio de aprendizaje, nos interesa especialmente escuchar la experiencia de aquellos que han entregado su informe hace muy poco y han pasado por este intercambio inicial tras la ratificación.”*

**Lars Volck Madsen,**  
**Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca**

*“La ratificación marcó un punto de inflexión en la historia de Gambia, ya que subrayó nuestra determinación colectiva de hacer frente a estas enormes violaciones y abordarlas, para asegurarnos de que nunca se repitan. La lucha contra las desapariciones forzadas exige un esfuerzo colectivo mundial. En nombre de Gambia, insto a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a dar el paso decisivo de firmar y ratificar la Convención, porque al hacerlo reafirmamos nuestra humanidad compartida y nuestra determinación de erradicar el sufrimiento que ha causado esta práctica atroz. Juntos podemos construir un futuro en el que las desapariciones forzadas pasen a la historia y se proteja la dignidad humana.”*

**Bafou Jeng, Misión Permanente de Gambia**

*“Tuvimos la suerte de que dos países de la UE —Francia y Alemania— que habían ratificado antes que nosotros compartieran su experiencia. Posteriormente, también nosotros pudimos compartir nuestra experiencia con otros Estados de la UE.”*

**Véronique Joosten,**  
**Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica**

# 12. EL IMPACTO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN LAS MUJERES



Patrocina esta sesión el Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP).

## Moderadora

**Sabina PUIG CARTES**, Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP), España

## Panelistas

- **Asmaa AL-FARRAJ**, *amilias por la Libertad*, coordinadora del Equipo del Reino Unido; Consejo Sirio por el Cambio, miembro, Siria
- **Edita BURGOS**, *Movimiento Free Jonas Burgos*, presidenta; Alianza Karapatan para el Avance de los Derechos, vicepresidenta; Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), secretaria, Filipinas
- **María Isabel CRUZ BERNAL**, *Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México*, portavoz; Asociación Civil Sabuesos Guerreras, fundadora y presidenta, México
- **Sirra NDOW**, *Red Africana contra las Ejecuciones Extrajudiciales y las Desapariciones Forzadas (ANEKED)*, directora nacional de Gambia, Gambia
- **Carmen Rosa VILLA QUINTANA**, *Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (CED)*, miembro y expresidenta, Perú

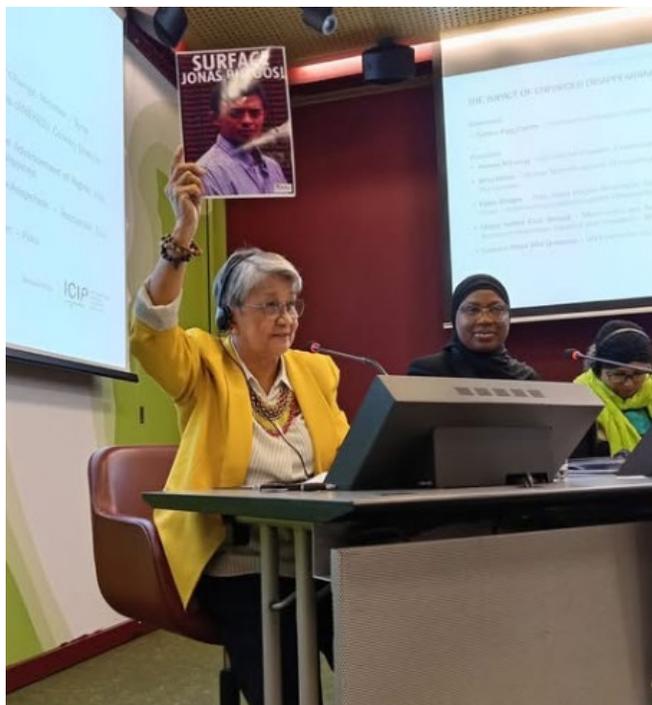
*El panel incluyó testimonios impactantes de mujeres buscadoras de distintas partes del mundo que compartieron su experiencia personal como familiares comprometidas en la búsqueda de sus seres queridos. Las intervenciones destacaron el impacto multidimensional de las desapariciones forzadas sobre los derechos de las mujeres, los retos a los que se enfrentan en su búsqueda de la verdad y la justicia, pero también la dimensión colectiva de su lucha y su contribución a la construcción de sociedades pacíficas. s.*



## Se trataron los siguientes temas comunes:

### • Impacto multidimensional sobre los derechos

A través de experiencias personales, los panelistas aclararon conceptos sobre el impacto multidimensional de la desaparición forzada en sus derechos, incluyendo los obstáculos legales y administrativos debidos a la falta de reconocimiento legal y de un “certificado de ausencia” de la persona desaparecida, las dificultades económicas cuando desaparece el sustentador de la familia, el estigma social asociado a una desaparición o el impacto en su salud por el estrés y el trauma causados por la incertidumbre de no saber qué le ha ocurrido a su ser querido y por qué motivo.



### • Riesgos desproporcionados y protección necesaria

Las mujeres buscadoras, en particular las de comunidades marginadas, sufren un impacto desproporcionado sobre sus derechos y se enfrentan a muchos retos. A menudo soportan la estigmatización y la culpabilización de las víctimas. Se destacó la importancia de crear espacios más seguros para que las mujeres puedan implicarse en estos esfuerzos sin temor a ser revictimizadas. Los testimonios también revelaron el tipo de abusos a que son sometidas las mujeres buscadoras: insultos, acoso, intimidaciones, amenazas o violencia sexual. Algunas de ellas incluso desaparecen forzosamente o son asesinadas por hacer preguntas sobre el destino de sus seres queridos.

### • Las mujeres buscadoras como líderes y constructoras de paz

Los panelistas subrayaron la función de liderazgo que asumen las mujeres tras la desaparición de un ser querido, para su familia, en la comunidad en general y la sociedad en su conjunto. Con frecuencia las mujeres buscadoras se convierten en las encargadas del sustento y el cuidado de su familia. Más allá de su círculo próximo, las mujeres siempre han estado en la primera línea de la lucha contra las desapariciones forzadas. La mayoría de las organizaciones dirigidas por víctimas están dirigidas por mujeres. A pesar de enfrentarse a enormes retos personales, las mujeres encuentran solidaridad y fortaleza compartiendo experiencias. Esta resiliencia colectiva desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la lucha por la verdad y la justicia y en la construcción de sociedades pacíficas.

## Recomendaciones

### • Adoptar enfoques que tengan en cuenta el género

Adoptar un enfoque basado en el género es crucial para abordar las desapariciones forzadas. Esto incluye integrar las perspectivas de género en los procesos de búsqueda y respaldar las iniciativas dirigidas por mujeres.

### • Superar obstáculos legales y administrativos

Todos los Estados deben reconocer legalmente la condición de desaparecido y proporcionar el correspondiente certificado de ausencia para que los familiares, en particular las mujeres y las niñas, puedan superar los impedimentos legales y administrativos a la hora de ejercer sus derechos a la propiedad, la educación, etc.c.

### • Promover procesos inclusivos y participativos

Debe garantizarse la participación de las mujeres buscadoras en todos los procesos que les afecten: procesos de búsqueda e identificación, investigaciones, desarrollo de la legislación y las políticas pertinentes, etc. Deben establecerse procesos transparentes para que las familias puedan cerrar su caso, con una mayor presión internacional para garantizar el acceso a la información y que los responsables rindan cuentas.

### • Apoyar y reforzar la acción colectiva de las mujeres buscadoras

La solidaridad global y unas alianzas más fuertes entre las OSC y las organizaciones internacionales resultan esenciales. Crear redes de solidaridad puede ayudar a amplificar sus voces y sus labores de activismo, a la vez que les proporciona protección.

Además, las mujeres buscadoras deberían contar con mejores recursos para orientarse en los sistemas jurídicos y defender sus derechos de forma eficaz. Impartir formación a las mujeres buscadoras puede capacitarlas para participar en los procesos que les afectan y en los esfuerzos de construcción de paz, para garantizar que se escuchen sus demandas de verdad y justicia.

*“Las mujeres buscadoras impulsan reformas legislativas, el establecimiento de procesos para de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, y de construcción y preservación de la memoria. Por esta labor, con también reconocidas como constructoras de paz.”*

**Carmen Rosa Villa Quintana**

*“La desaparición forzada es una experiencia universal para las mujeres de todo el mundo. Vayas donde vayas, las que están ahí luchando son las mujeres.”*

**Sirra Ndow**

*“Nos convertimos en asesoras de otras familias sin ser abogadas, psicólogas, policías o investigadoras. Es un rol que tomamos todas las que tenemos un familiar desaparecido. Somos las “todólogas” porque tenemos que aprenderlo todo. Esta es la fuerza de las mujeres.”*

**María Isabel Cruz Bernal**

*“Estoy aquí y puedo hacer oír mi voz, pero hablo en nombre de todas las mujeres sirias. Millones de mujeres sirias están experimentando el mismo dolor que yo. Las mujeres somos la mitad de la población y no permaneceremos en silencio. Seguiremos exigiendo el apoyo de las organizaciones internacionales para que se contabilicen de forma clara los crímenes cometidos.”*

**Asmaa Al-Farraji**

*“No podemos hacerlo solas. Hemos sufrido mucho solas. Encontrar la fuerza en los números también ayuda a ganar confianza en la lucha por la justicia. La seguridad que proporciona la organización ayuda a motivar y empoderar a las mujeres”*

**Edita Burgos**

# TALLERES

---



# 1/ TRABAJAR EN HOJAS DE RUTA REGIONALES : IDENTIFICAR LAS PRIORIDADES CLAVE

**Este taller tenía el objeto de promover el trabajo colaborativo a nivel regional mediante la identificación de acciones prioritarias para luchar contra las desapariciones forzadas en las siguientes regiones: África, Asia, Europa, América Latina, Oriente Medio y Norte de África.**

Participaron en el taller regional **40 personas** –20 mujeres y 20 hombres– que representaban a 28 países: Argentina, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Burundi, Colombia, Chipre, República Democrática del Congo, Francia, Guinea-Conakry, Indonesia, Italia, Kenia, Líbano, Malasia, México, Marruecos, Nepal, Pakistán, Filipinas, Federación de Rusia, Sudáfrica, Sri Lanka, Corea del Sur, Sudán, Suiza, Siria y Turquía.

Cada grupo regional identificó tres prioridades clave para presentar durante la ceremonia de clausura. Entre los temas comunes de las regiones se incluyen:

- Protección de los defensores de los derechos humanos, las víctimas y los testigos, así como apoyo para estas personas en áreas clave (apoyo psicológico y jurídico en particular)
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y de las asociaciones de familiares, tanto en el aspecto político como en el financiero.

- Compromiso de las nuevas generaciones, que aportan nuevas formas de acción y nuevas estrategias
- Reforzar la colaboración entre las redes existentes y dar impulso a nuevas plataformas
- Mejorar la supervisión a escala nacional, regional e internacional para evaluar el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones legales y promover los principios de verdad, justicia y garantías de no repetición.



## El grupo de África

• **El grupo de África** decidió recomendar la creación de una red o federación africana que reúna a las víctimas de desapariciones forzadas y a sus familias, basándose en la experiencia de otras federaciones regionales (como FEDEFAM, AFAD o FEMED). Se identificaron las siguientes acciones estratégicas y prioritarias:

- Capacitación de las organizaciones de la sociedad civil, las víctimas, los medios de comunicación y los representantes del Estado, haciendo especial hincapié en los aspectos de género y en las mujeres víctimas de desapariciones forzadas;
- Desarrollo de una estrategia para la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas por parte de los Estados africanos, y la adaptación de la Convención al ámbito nacional;
- Elaboración de una guía específica y adaptable sobre las desapariciones forzadas, disponible en las lenguas locales (versiones de texto y para retransmisión).
- Propuesta de un lema que englobe la lucha contra las desapariciones forzadas para todos los países africanos.



## El grupo de Asia

• **El grupo de Asia** identificó como prioridad la protección de las familias de las víctimas, los defensores de los derechos humanos y los testigos, con tres acciones primordiales para su hoja de ruta regional:

- El desarrollo de un registro de casos, estadísticas, historias y relatos, y estudios de casos en la región con el fin de arrojar luz sobre las tendencias y patrones que siguen las desapariciones forzadas en la región
- La necesidad de un mayor compromiso con políticos, parlamentarios, ministros, presidentes, legisladores y otros actores políticos relevantes a través de diálogos, reuniones y otros espacios concretos con el fin de fomentar el intercambio de ideas y recomendaciones para hacer frente a la desaparición forzada
- El desarrollo de un conjunto de indicadores de responsabilidad para medir el cumplimiento por parte de los Estados de las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre normas y mecanismos de derechos humanos.

## El grupo de Europa

• **El grupo de Europa** decidió articular su debate en torno a “Replantear las necesidades como derechos: verdad, justicia, reparación, memoria y apoyo psicológico”. El grupo identificó tres conjuntos de acciones prioritarias, con los siguientes objetivos clave:

- Estados: abogar por su compromiso de replantear las necesidades —verdad, justicia, reparación, memoria y apoyo psicológico— como derechos
- Organizaciones internacionales: recomendar a los Estados que establezcan marcos estructurados para las familias de las personas desaparecidas forzosamente, que incluyan, entre otras cosas, el suministro de información, la recogida de muestras de referencia de ADN para la identificación y la prestación de apoyo jurídico y financiero
- Estados y organizaciones internacionales: apoyar económicamente a las ONG y los mecanismos internacionales de derechos humanos para que supervisen el cumplimiento

por parte de los Estados y garanticen la protección de las ONG, las personas y los grupos que trabajan en el ámbito de las desapariciones forzadas.

## El grupo de América Latina

• Los debates e intercambios en el seno del **grupo de América Latina** se centraron en la propuesta de crear una red latinoamericana contra las desapariciones forzadas. Esta red estaría abierta a la participación de organizaciones de víctimas y supervivientes de América Latina, organizaciones de acompañamiento y otras personas que aporten competencias específicas.

Se acordaron acciones específicas en fechas concretas:

- 24 de marzo: atención a los preocupantes retrocesos en Argentina y El Salvador
- 10 de mayo: atención a México
- 30 de agosto: sobre el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas
- Octubre de 2025: posible reunión regional basada en las propuestas que surgieron y se aprobaron en la reunión de organizaciones de América Latina organizada por SERAPAZ el día anterior a la inauguración del Congreso.

## El grupo de Oriente Medio y Norte de África

• **El grupo de Oriente Medio y Norte de África** decidió concentrarse en dos temas clave:

- La tipificación de la desaparición forzada como delito autónomo en la legislación nacional de los países de Oriente Medio y Norte de África, como elemento disuasorio crucial contra la perpetuación de las desapariciones forzadas en la región y como vía de acceso a la justicia y a las reparaciones
- Capacitación de todas las partes implicadas, en particular de las organizaciones de la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas forzosamente, en la recogida de pruebas, el apoyo psicológico y otros servicios básicos.

***“El taller regional fue decisivo, porque pude reforzar mis conocimientos sobre las desapariciones forzadas, especialmente con los temas tan relevantes que se trataron. También fue un escenario enriquecedor para el intercambio con participantes de diversos orígenes. Estas interacciones me aportaron nuevas perspectivas y reafirmaron mi sólida convicción de que la creación de una federación africana contra las desapariciones forzadas reforzaría aún más la lucha mundial contra las desapariciones forzadas.***

**Daouda Diallo de Burkina Faso**  
**Desaparecido forzosamente por su labor como**  
**defensor de los derechos humanos**  
**Galardonado con el Premio Martin Ennals**

***“El taller fue valioso para mí porque puso de relieve cómo se comparten en todas las regiones los problemas de la desaparición forzada. Identificar las prioridades a nivel regional es esencial para idear acciones que cubran las preocupaciones urgentes más destacadas en todos los países asiáticos en los que la desaparición forzada no cesa. A través de este taller, también pude ver las diferencias y similitudes que tiene la situación de Filipinas con la de otros países asiáticos que pueden abrir puntos de colaboración en la lucha contra la desaparición forzada.”***

**Cecille Baello, de Filipinas**  
**Responsable de campaña y grupo de presión**  
**Familias de Víctimas de Desaparición Involuntaria**  
**(FIND)**

# 2/ CREACIÓN DE UNA RED INTERNACIONAL DE JÓVENES. SESIÓN INICIAL

**Consultas previas al Congreso a las partes implicadas identificaron la necesidad de fomentar el compromiso de los jóvenes en la lucha contra las desapariciones forzadas mediante la creación de una red global de jóvenes. El objetivo de este taller era facilitar un debate estratégico sobre cómo integrar el papel de los jóvenes en la lucha contra la desaparición forzada mediante la creación de una red de jóvenes e identificar las acciones clave para alcanzar este objetivo. En este contexto, los “jóvenes” son los familiares de desaparecidos y los defensores de los derechos humanos comprometidos con la cuestión que tienen entre 15 y 35 años.**

**En el taller participaron 28 jóvenes** (8 hombres y 20 mujeres) en representación de 15 países (Burundi, Chipre, Eritrea, Francia, Gambia, Indonesia, Italia, Líbano, México, Marruecos, Nepal, Pakistán, España, Suiza y Turquía)

Los participantes se dividieron en cuatro grupos según las lenguas que hablaban (árabe, inglés, francés y español) y reflexionaron sobre tres cuestiones principales:

- ¿Por qué hay que crear una red internacional de jóvenes?
- ¿Cómo se debe crear esta red internacional de jóvenes?
- ¿Cuáles son las tres propuestas clave enfocadas a la acción que podrían conducir a la creación de esa red?

Cada grupo presentó e intercambió ideas con los demás grupos.



## El grupo de habla árabe

• **El grupo de habla árabe**, que reunió a jóvenes de Europa, Oriente Medio y Norte de África, acordó por unanimidad que era muy necesaria una red internacional de jóvenes para la lucha contra las desapariciones forzadas. Los aspectos clave incluían:

- La necesidad, desde una perspectiva operativa, de vincular la red mundial de jóvenes contra las desapariciones forzadas con otros niveles de actuación, incluidas las redes regionales

- En la región de Oriente Medio y Norte de África, la red de jóvenes contra las desapariciones forzadas debe abordar la delicada cuestión de las desapariciones forzadas en diversos contextos (contextos de migración, conflictos), con actividades destinadas a conectar a las personas más jóvenes con la generación de más edad que sigue estando al frente de la lucha contra las desapariciones forzadas

- Es necesario incluir un enfoque interseccional en la programación

- También debe darse prioridad a las actividades destinadas a arrojar luz sobre el fenómeno de las desapariciones forzadas (mediante estrategias de sensibilización)

## El grupo de lengua inglesa

• **El grupo de lengua inglesa**, que incluía a participantes de África, Asia, Europa y Oriente Medio y Norte de África, acordó de forma unánime que era muy necesaria una red internacional de jóvenes para la lucha contra las desapariciones forzadas, partiendo del hecho de que todavía hay margen para concienciar a las generaciones más jóvenes sobre esta grave violación de los derechos humanos. Desde esa perspectiva, el grupo propuso desarrollar el activismo de los jóvenes basado en el aprendizaje de la siguiente manera:

- La creación de ramas juveniles en ONG e iniciativas que permitan a las redes juveniles trabajar con ONG e iniciativas más consolidadas centradas en las desapariciones forzadas y replantear la comunicación estratégica con las herramientas modernas que utilizan los jóvenes de todo el mundo

- La integración de las desapariciones forzadas en los planes de estudio de las universidades, especialmente en las facultades de ciencias sociales (incluida la psicología) y humanidades (incluida la historia), derecho y medicina (psiquiatría).

## El grupo francófono

• **El grupo francófono**, que incluía a representantes de Europa, Oriente Medio y Norte de África, y África, debatió sobre la importancia de la red contra las desapariciones forzadas dirigida por jóvenes por las siguientes razones:

- Para satisfacer las necesidades específicas de los jóvenes

- Los hijos de las familias que sufren desapariciones forzadas deben participar y no ser estigmatizados, discriminados o marginados

- La necesidad de sensibilizar

- Los jóvenes son agentes del cambio

- Para crear una red de apoyo de jóvenes para jóvenes.

**Sobre la base de esos elementos previos, se identificaron las siguientes acciones estratégicas:**

- Dar prioridad a la educación para capacitar a los jóvenes con los conocimientos, la concienciación y las herramientas necesarias para llevar a cabo acciones significativas en todos los niveles (desde la educación preescolar hasta los estudios de doctorado), incluyendo la introducción de cursos sobre desapariciones forzadas, el lanzamiento de programas de tutoría gratuitos dentro de la red, la organización de talleres, el desarrollo de publicaciones y la producción de cursos gratuitos pregrabados en línea, con el apoyo de expertos, para proporcionar conocimientos básicos sobre las desapariciones forzadas

- Formar asociaciones estratégicas con diferentes organizaciones, creando una base de datos de organizaciones socias potenciales (empezando, por ejemplo, por los socios del Congreso Mundial sobre Desapariciones Forzadas), colaborando con instituciones académicas y laboratorios de ideas, con el apoyo de sindicatos de estudiantes a través de talleres o cursos de verano específicos.

También se debatieron otros temas, como la puesta en marcha de acciones globales durante el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, la necesidad de fomentar el diálogo intergeneracional o el establecimiento de canales de comunicación eficaces (a través de una página web específica, canales de redes sociales, boletines informativos, así como eslóganes “pegadizos”, obras de teatro o artes visuales).

## El grupo hispanohablante

• **El grupo hispanohablante**, que reunió principalmente a participantes de América Latina, expresó la necesidad de establecer una red mundial de jóvenes sobre las desapariciones forzadas basada en las siguientes áreas clave, también para los jóvenes:

- El derecho a participar en la búsqueda

- El derecho a apoyo médico y psicológico para las familias de las víctimas, incluidos los niños

- El derecho a asistencia jurídica, también para los jóvenes

En esa perspectiva, el grupo hispanohablante propuso tres acciones prioritarias clave:

- Campañas de sensibilización

Los jóvenes tienen el poder de conectarse a través de redes sociales y herramientas digitales, o podcasts, para compartir experiencias cotidianas con el fin de concienciar sobre el problema de la desaparición forzada, romper el sentimiento de soledad que sienten los jóvenes familiares de personas desaparecidas y tender puentes entre jóvenes.

- Solidaridad transgeneracional

Los jóvenes pueden apoyar a las generaciones de más edad en su lucha por la verdad y la justicia. Muchos casos de desapariciones forzadas están liderados por personas de edad avanzada, lo que provoca una brecha generacional. Los jóvenes pueden conectar con otras generaciones y fomentar una mayor concienciación sobre los casos de desaparición forzada y los problemas a los que se enfrentan las familias, en un espíritu de solidaridad transgeneracional.

- Perspectiva multidisciplinaria

Los estudiantes universitarios pueden ayudar a dar respuesta a necesidades multidimensionales prestando apoyo a las OSC; de esta forma rellenan la deficiencia en cuanto a capacidades que dejan los Estados.

Las dos actividades principales seleccionadas y compartidas durante un segmento específico de la ceremonia de clausura fueron las centradas en dar prioridad a la educación para capacitar a los jóvenes con los conocimientos, la concienciación y las herramientas necesarias para llevar a cabo acciones significativas en todos los niveles (desde la educación preescolar hasta el doctorado), así como en formar asociaciones estratégicas con diferentes organizaciones, creando una base de datos de posibles organizaciones socias.

*“El taller de la Red Juvenil sobre Desapariciones Forzadas despertó mi pasión por la justicia. Me recordaron cómo las voces jóvenes pueden ser poderosos agentes de cambio y me fui sintiéndome unida a compañeros que comparten el mismo compromiso, lucha y poder. Este taller me demostró que nosotros, como jóvenes activistas, víctimas y supervivientes, tenemos un papel fundamental en la lucha contra las desapariciones forzadas en todo el mundo. Somos los abanderados contra la injusticia que mostramos a las generaciones venideras el camino hacia la verdad y la justicia.”*

**Aishah Masood de Pakistán**  
**Defensa de los Derechos Humanos**

*“Creo que el taller fue esencial para crear una participación juvenil significativa en el contexto del congreso. Aunque en América Latina las dificultades son una constante en lo que respecta a las desapariciones forzadas, los jóvenes demuestran su impulso para lograr el cambio y para soñar con un futuro esperanzador. Este espacio creó el debate necesario para imaginar los pasos hacia un futuro que no deje a nadie atrás, ni siquiera a los que ya no están con nosotros.”*

**Jesús Abraham Maya Pedraza de México**  
**Director de Eheco**

# CEREMONIA DE CLAUSURA

---

**Una llamada  
a la acción colectiva**

# CEREMONIA DE CLAUSURA: UNA LLAMADA A LA ACCIÓN COLECTIVA

## Moderación a cargo de dos miembros del Consejo Asesor de CEDI:

- **Grażyna BARANOWSKA**, Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, vicepresidente, Polonia
- **Saad HUSSEIN**, presidente del Consejo de Administración de la Organización de Impulsores por los Derechos Humanos y la Democracia, Irak

## Presentación de los resultados del taller regional

- **África: Hala AL-KARIB**, Red SIHA, Sudán
- **Asia: Cecille BAELO**, FIND, Filipinas
- **Europa: Özlem ZINGIL**, Saturday Mothers, Turquía
- **Oriente Medio y Norte de África: Rachid AL MANOUZI**, FEMED, Marruecos
- **América Latine: María Adela ANTOKOLETZ**, FEDEFAM et ICAED, Argentina

### Encargada del cierre:

- **Mandira SHARMA**, sesora jurídica internacional sénior de la Comisión Internacional de Juristas y miembro del Consejo Asesor de CEDI, Nepal.

**Los representantes de cada región —África, Asia, Europa, Oriente Medio y Norte de África y América Latina— presentaron las acciones prioritarias identificadas como resultado del taller sobre hojas de ruta regionales**



**El primer Congreso Mundial sobre Desapariciones Forzadas concluyó con un llamamiento a la acción colectiva durante una interesante ceremonia de clausura. En consonancia con su enfoque multiactor y orientado a la acción, se dieron a conocer una serie de iniciativas concretas de seguimiento para llevar adelante la iniciativa.**

## Revelación de las principales actividades de seguimiento

Gracias al apoyo de los socios, se mostraron varias iniciativas recomendadas por las partes implicadas durante las consultas regionales previas al Congreso. Cada actividad fue presentada por un participante y respaldada por otro, para simbolizar el espíritu de colaboración del proyecto.

## 1. Creación de una red regional dirigida por víctimas en el África subsahariana

### • Daouda DIALLO, Colectivo contra la impunidad y la estigmatización de las comunidades (CISC), Burkina Faso

“Es con gran emoción que tomo la palabra para transmitir un mensaje africano. Se trata de una recomendación clave que surgió a partir del trabajo del grupo: la necesidad de crear una red regional africana contra las desapariciones forzadas que llenará un vacío y que es necesaria para reforzar el impacto de nuestras acciones, su visibilidad, las capacidades de los locales en términos de supervisión e información de los casos de desaparición forzada, y de activismo. Esta red también nos permitirá intensificar la colaboración con las federaciones regionales e internacionales existentes en cuanto a intercambio de experiencias y mejores prácticas. Tendrá un impacto positivo en la lucha mundial contra las desapariciones forzadas.”



### • Comisario SOW, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

“Quiero decir solemnemente que, en calidad de presidente del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas [de la Comisión Africana], me comprometo a apoyar la creación de esta red. Haremos todo lo necesario para garantizar que se conceda a la red la condición de observador en la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.”

## 2. Organización de reuniones anuales de mujeres buscadoras

### • Yolanda MORÁN, Buscando Desaparecidos México (BÚSCAME)

“A pesar de las diferencias en el idioma, las edades, los géneros, las ideologías, y los años de experiencia, nos hemos encontrado y entendido en el lenguaje universal del amor. Ese que nos mueve y nos mantiene la lucha por encontrar a nuestros seres queridos desaparecidos. Este Congreso, el conocerlos y sentir esta conexión que solo quien vive la desaparición de un ser amado puedo entenderlo, me ha dado nuevas esperanzas. Comprometámonos a reunirnos cada año en persona para compartir, planear y organizarnos. Seamos una comunidad que se apoye mutuamente que trabaje de la mano para todas y todos en todos lados.”



### • Sílvia PLANA SUBIRANA, Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP)

“En el ICIP llevamos un tiempo haciendo, impulsando y acompañando reflexiones sobre como la búsqueda de personas desaparecidas tiene fuertes vínculos con la construcción de paz y como es necesario contribuir al reconocimiento de las mujeres buscadoras, de su agencia política y también de su trabajo. Tenemos una breve experiencia, ya que a finales de 2023 organizamos un encuentro de mujeres buscadoras de 12 países. Fue muy enriquecedor y creemos que tiene potencial para ser replicado. Tenemos mucho que aprender de los colectivos de buscadoras. Nos comprometemos a seguir ofreciendo nuestro apoyo para que las mujeres buscadoras puedan encontrarse y les invitamos a todos aquí presentes a que se sumen a los esfuerzos.”

### 3. Informes sobre las sesiones del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada

• **Arbara LOCHBIHLER, Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada**

“Nuestra labor principal es la interacción y el diálogo con los Estados partes. La segunda parte consiste en seguir desarrollando e interpretando la Convención. Como Comité, adoptaremos las recomendaciones de este Congreso Mundial, que enriquecerán y fortalecerán nuestro trabajo. Pero solo podremos hacerlo con éxito si continuáis interactuando con el Comité. Prometemos seguir procurando vuestros conocimientos, vuestra experiencia, y relacionarnos con partes implicadas de muy diversa procedencia.”



• **Md Sazzad HUSSAIN, Comisión de Investigación sobre Desapariciones Forzadas de Bangladesh**

“Implementar la Convención es un reto para todos los Estados. Debe haber un diálogo con todas las partes implicadas, incluyendo las asociaciones de familias, la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos. El Comité debe ser proactivo a la hora de exigir responsabilidades al gobierno por la implementación de la Convención. Debe hacerse un seguimiento por parte de la sociedad civil y de la comunidad internacional, especialmente el GTDFI y el CED, trabajando conjuntamente para mantener el compromiso y asegurar justicia para las víctimas y garantías de no repetición.”

### 4. Promoción de la ratificación de la Convención

• **Mary Aileen DIEZ BACALSO, Forum-Asia e ICAED, Filipinas**

“La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas es una respuesta global al fenómeno mundial de las desapariciones forzadas. Gracias al papel activo que desempeñaron las familias de las víctimas durante los tres años que duró el proceso de negociación de la redacción de esta convención y a la posición de apoyo del difunto embajador francés Bernard Kessedjian, la Convención cuenta con sólidas disposiciones favorables a las víctimas. En la sesión final, S. E. Kessedjian dedicó el texto definitivo a las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora representadas entonces por la fallecida Marta Ocampo de Vásquez. La campaña a favor de la Convención debe ser masiva por parte de las familias de los desaparecidos y de todos los miembros de la sociedad civil como forma de empoderarles y facilitar que recuperen el control de sus vidas. Esforcémonos para que la ratificación universal y la aplicación de la Convención sean un justo homenaje a todas las personas desaparecidas y a todas aquellas cuyo recuerdo nunca se olvidará. Nunca más.”



• **Fatima BARKAN, Delegación Interministerial sobre Derechos Humanos, secretaria general, Marruecos**

“Este primer Congreso Mundial es solo el primer paso hacia la erradicación total y definitiva de las desapariciones forzadas. Este objetivo, al que todos aspiramos, no podrá alcanzarse sin la ratificación universal de la Convención y la aplicación efectiva de sus disposiciones. El Reino de Marruecos se ha comprometido a organizar un seminario regional en Marruecos dedicado al intercambio de experiencias y buenas prácticas en la ratificación de la Convención y la aplicación de sus disposiciones. La ratificación universal y la aplicación óptima serán el resultado de su apropiación por parte de los Estados miembros. Este seminario regional será un hito importante en este camino. Permitirá multiplicar las buenas prácticas y contribuirá a una toma de decisiones informada y basada en experiencias en un contexto común.”

## 5. Fortalecimiento de la capacidad de las OSC para participar en los mecanismos de la ONU

### • Joseph MWANGI, Missing Voices, Kenia

“A pesar de que existan casos de desapariciones forzadas en Kenia, muchos siguen sin denunciarse a los mecanismos de la ONU debido a una capacitación y una documentación inadecuadas. Es en este aspecto que debemos actuar. Existe una brecha crítica entre el trabajo vital realizado sobre el terreno y la capacidad de denunciar estos casos ante los organismos internacionales debido a la falta de capacidad para reunir pruebas, comprender los canales de denuncia y reconocer las funciones y los procedimientos de estos mecanismos. Es esencial invertir en el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil mediante sesiones de formación específicas y ofreciendo oportunidades para que los activistas participen directamente en los mecanismos internacionales. Juntos, podemos mejorar nuestros esfuerzos de activismo y garantizar que las voces de los desaparecidos sean escuchadas y se actúe en consecuencia a nivel internacional.”



### • Ana Lorena DELGADILLO PÉREZ, Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias

“Yo trabajé cerca de 20 años con familias de personas desaparecidas. Desde el terreno, veíamos a las Naciones Unidas como algo muy lejano y nos preguntábamos cómo podríamos llegar hasta este organismo. Lo que esperaba de este encuentro es que haya una mayor cercanía entre ustedes y nosotros, y ahora hablo como integrante del GTDFI. Si nos necesitan, aquí estamos. Si tiene dudas, ven y búsquennos. Si necesitan un taller, podemos hacerlo. Sean parte de nuestros informes. Les invitamos a seguir la colaboración y también a que nos digan cómo podemos mejorar.”



## 6. Creación de una red internacional de jóvenes contra las desapariciones forzadas

### • Chrysostome Kirimwanganbo, Liga Iteka, Burundi

Nuestro grupo de taller, formado por 26 jóvenes de diferentes países y regiones, trabajó en la creación de una red internacional de jóvenes. Concluimos que existe un vacío en cuanto a la información que tienen los jóvenes sobre la desaparición forzada e identificamos varios puntos de acción.

### • Aishah Masood, Defensa de los Derechos Humanos, Pakistán

“Me gustaría inspirar a esta pareja de jóvenes a la acción de formación, de organización y la capacitación para retomar la bandera de la búsqueda, de la verdad y la justicia. Es inspirador verlos, y le digo con esta claridad que nuestra fuerza son las juventudes organizadas. Hemos trabajado a nivel nacional en la construcción de redes de jóvenes embajadores y embajadoras de la memoria, porque estamos conscientes y seguros de que ya nos llega el atardecer, necesitamos organizar un relevo generacional.”



### • Berta OLIVA, Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH)

“Me gustaría inspirar a esta pareja de jóvenes a la acción de formación, de organización y la capacitación para retomar la bandera de la búsqueda, de la verdad y la justicia. Es inspirador verlos, y le digo con esta claridad que nuestra fuerza son las juventudes organizadas. Hemos trabajado a nivel nacional en la construcción de redes de jóvenes embajadores y embajadoras de la memoria, porque estamos conscientes y seguros de que ya nos llega el atardecer, necesitamos organizar un relevo generacional.”



### • Salina GRENET-CATALANO, directora de Asuntos Globales del Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores de Francia

“La juventud es crucial para dinamizar los esfuerzos colectivos y, sobre todo, para garantizar su sostenibilidad. Francia apoyará la creación de esta red internacional de jóvenes contra las desapariciones forzadas para proporcionar una plataforma que permita intercambiar ideas y aunar esfuerzos y promover iniciativas innovadoras.”



---

## Discurso de clausura

---



**En su discurso de clausura, Emmanuel Decaux, presidente de CEDI y antiguo presidente del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada, destacó la importancia de organizar este Congreso, el elevado número de participantes, su diversidad, su participación activa y su compromiso. Este acontecimiento, que se había concebido ya en la década de 1970, facilitó intercambios significativos y fomentó nuevos compromisos. Emmanuel Decaux expresó la esperanza de que se celebre un segundo Congreso y subrayó la necesidad de una acción colectiva sostenida. Se destacaron tres temas clave: continuidad, coherencia y constancia.**

**Emmanuel Decaux concluyó instando a la acción colectiva, subrayando que **“nos incumbe a todos”**.**

# GRACIAS

*Este proyecto, desde su concepción hasta este mismo informe, es el resultado de un esfuerzo colectivo. El equipo de CEDI desea expresar su más sincero agradecimiento a todos los que han contribuido a su éxito.*

*Ante todo, hacemos llegar nuestro sincero agradecimiento a todas las personas que participaron en las **consultas** y en el Congreso. Nos gustaría expresar nuestra más profunda gratitud a los supervivientes y los familiares que compartieron sus testimonios impactantes y que llenan de humildad.*

## **También tenemos que agradecer a:**

- Los miembros del Consejo Asesor de CEDI, así como los demás coorganizadores del Congreso
- El CED, el GTDFI y la OACNUDH, por su inestimable orientación y su firme apoyo a lo largo de todo el proceso. Un agradecimiento especial a Olivier de Frouville, Albane Prophette-Pallasco y Pauline Younes Moreno por su apoyo incondicional y su compromiso constante.
- Todos nuestros socios, cuya aportación fue mucho más allá de su apoyo financiero, al proporcionar asesoramiento e información, facilitar contactos y la participación de participantes clave, con lo que fue posible oír voces esenciales y únicas de todas las regiones:

- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- La Confederación Suiza
- La República y cantón de Ginebra
- El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (UNFVT)
- La Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP)
- La Comisión Internacional de Juristas
- El Colegio de Abogados de París
- CCFD - Terre Solidaire
- Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)
- Amnistía Internacional
- La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Iniciativa Global contra la Impunidad (GIAI)
- Reporteros sin Fronteras (RSF)
- La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)
- El Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP)
- ACAT-France
- La Plataforma de Derechos Humanos de Ginebra
- El Centro Internacional de Bienvenida de Ginebra (CAGI)
- Ministerio de Europa y de Asuntos Extranjeros, Misión de Gobernanza Democrática; Servicios de Cooperación y de Acción Cultural (SCAC) de las embajadas de Francia en Yemen y Senegal (embajadas francesas).

• Nuestro único socio del sector privado, Simultania Interprets. Jon y su equipo no solo hicieron que los intensos intercambios fueran accesibles en cuatro idiomas: árabe, inglés, francés y español. Su sensibilidad por el tema también garantizó que se hiciera justicia a las poderosas voces que escuchamos.

• Los estudiantes de la Academia de Ginebra que colaboraron en la preparación de los informes sobre las consultas regionales y sobre el Congreso: Martina Caslini, Anupa Aryal, Mary Mam

Degen Fye, Flavia Moya Miche y Lily Radwan.

• El Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), sus equipos y proveedores para eventos, Fairy Motion, la empresa de catering Compass, la imprenta Mathys, el hotel IBIS Centre Nations y los voluntarios de ICV (gracias a Blerina Zoto por su apoyo y a Juliana Cici por sus magníficas fotos).

• Los traductores de este informe al árabe, el francés y el español: Karam, Mathilde y Paula.

Un merci especial a Caroline Amar por sus impactantes ilustraciones expuestas en el Congreso, y por hacer que este informe sea también visualmente atractivo.

Por último, expresamos nuestra más profunda gratitud a todos aquellos que han apoyado a CEDI desde su creación: los miembros de la asociación y su Consejo de Administración, en particular Emmanuel Decaux, el presidente, por sus inestimables conocimientos y su diligencia en la gestión de los asuntos administrativos, y a Marina Eudes, la tesorera, por su preciado apoyo.

Muchas gracias a todos los que han ofrecido voluntariamente su tiempo, sus múltiples servicios y su experiencia para proporcionar un apoyo inestimable.

El equipo de CEDI encargado de coorganizar el Congreso estuvo formado por:

Tatiana Avanthay, consultora de comunicación

Claire Callejon, directora de proyectos

Nordine Drici, coordinadora estratégica

Jeanne Hirschberger, responsable del proyecto

Ramla Liatouji, coordinadora ejecutiva

# ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES

A Good Seed (أبي جود) / Abductees' Mothers Association (AMA) / African Network against Extrajudicial Killings and Enforced Disappearances (ANEKED) / Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos (AMORES) / Aluna / Amour Destiné / Asian Federation Against Enforced Disappearances (AFAD) / Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) / Association culturelle des Tamouls en France / Association Jardin Des Disparus / Association of Detainees and the Missing in Sednaya Prison (ADMSP) / Association of Families of the Missing in Bosnia / Association of Family Members of the Disappeared / Association of Relatives of Enforced Disappeared Mannar / Baloch National Movement / Buscador@s Zacatecas AC / Buscando Desaparecidos México (BÚSCAME) / Caesar Families Association / Celula de Busqueda e Investigacion Desaparecidos A.C / Colectivo «En Tu Búsqueda Michoacán» / Colectivo Buscadoras Guanajuato México / Colectivo De Pie Hasta Encontrare Guanajuato / Colectivo Madres Guerreras De León / Collectif contre l'impunité et la stigmatisation des communautés / Collectif des Adoptés du Sri Lanka-France / Collectif des adoptés français du Mali / Collectif des Familles de Disparu.e.s en Algérie (CFDA) / Comité de familiares de Desaparecidos de San Miguel Cajóns / Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH) / Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México (COFFADEM) / Comité des familles des disparus Sahraouis au territoire occupé du Sahara occidental / Committee of the Families of Kidnapped and Disappeared in Lebanon (CFKDL) / Coordination Nationale des Familles des Disparus en Algérie / Defence of Human Rights Pakistan / Desaparecid@s de la Costa y Femicidios de Michoacán A.C. / Desaparecidos (Families of the Disappeared for Justice) and Karapatan Alliance Philippines / Desaparición Forzada de Villa del Rosario norte de Santander Colombia (Horns Cremato) / Donde están - Geneve / Familiares Europa Abya Yala de Personas Desaparecidas en Colombia / Families for Freedom Movement / Families of the Enforced Disappearances in Sri Lanka / Families of Victims of Involuntary Disappearance (FIND) / Family of the Involuntarily Disappeared Association Manipur (FIDAM) / Federacion Latinoamericana de / Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) / Fédération euro-méditerranéenne contre les disparitions forcées (FEMED) / Flam / Fondation Mohammed Bassir pour la recherche, les études et les médias / Foro Internacional de Víctimas - Colombia / Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC-FUNDEM) / Fundación Nydia Erika Bautista / Gambia Center for Victims of Human Rights Violations / Grafting / Hope / Hasta Encontrarte / Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) / Human Rights Analysis Centre / International Coalition against Enforced Disappearances (ICAED) / «International Justice Mission (IJM Kenya) / Missing Voices Coalition» / Iraqi Center for Documenting Extremism Crimes / Madres con una luz en el corazón / Massar association - Coalition des familles des personnes enlevés par Da' ech / Missing Persons Families Group / Movimiento Busco al Mío, Buscando a Todos / Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado / Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México / Network of Families of the Disappeared in Nepal / Racines Perdues-Raíces Perdidas / Red Internacional De Asociaciones De Personas Desaparecidas (RIAPD) / Red Regional de Familias Migrantes (ReReFaMi) / Release me / RIAPD / Sabuesos Guerreras / Saturday Mothers / Truth Justice Memory Center / Saving Punjab / SOS Bebes Valencia / Synergy Association for Victims / Taafi / Tamil-Style / The Eftychia Project / Unión y Red Nacional de Búsqueda de Personas / Verify-Sy / Voice For North East Enforce Disappeared / Voix des Martyrs / ABC Tamil Oli / ACAT-France / Advocacy Forum-Nepal / African Center for Justice and Peace Studies / Al-Khoei Foundation / Almonqith Organization for Human Rights / Al-Rahma Humanity Association / AMAKEN/Creative Memory / Amnesty International / Amnesty International France / ANKADER / ANYAKADER, MEBYADER / ARTICLE 19 Mexico and Central America / Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM-ASIA) / Asociación pro Derechos Humanos (APRODEH) / Asociación Urabaglobal Suiza Colombia / Association BASMA pour l' action socioculturelle et les droits humains / Association Bharathi Centre Culturel Franco-Tamoul / Association caritative étudiante pour la jeunesse / Association d' aide aux migrants en situation vulnérable Oujda Maroc (AMSV) / Association de Défense et de Promotion des Droits de l' Homme / Association des étudiants tamouls de France / Association des femmes iraniennes en France / Association du Sahara pour la Culture, les Arts et la Paix / Association Humaniste de France / Association Humanitaire Franco-Sri Lankaise / Association Humanitaire Pieds D' Afrique / Association Internationale Contre les Disparitions forcées / Association Pour la Solidarité Internationale / Association pour le droit de l' homme et le développement durable / Association pour les victimes du monde / Association Thendral / Associazione Donne Democratiche Iraniane / Badael / Baketik / Bischöfliches Hilfswerk Misereor e.V. / borderline-europe - Human Rights without Borders / Brot für die Welt / Cameroon Red Cross / Caminando Fronteras / Caritas Germany / Casa Colibrí-Centro Cultural y de Derechos Humanos / CCFD-Terre Solidaire / Center for Civil Liberties / Center for Civil Society and Democracy (CCSD) / Center for Global Nonkilling / Centre d' Accueil de la Genève Internationale (CAGI) / Centre de Recherches et d' Etudes sur les Droits de l' Homme et le Droit Humanitaire (CREDHO) / Centre for Strategic Studies to Support Women and Children / Centre for the Study of Violence and Reconciliation / Centre International Des Droits De L' Homme / Centre libanais pour les droits humains (CLDH) / Centre Zagros pour les Droits de l' Homme / Centro de Estudios Legales y Sociale (CELS) / Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo / Changement Social Bénin / CIDH AFRICA / Circulo de Estudios de Derecho Internacional de los Derechos Humanos (CEDIDH) / Citizens Against Enforced Disappearances (CAGED) / Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos / CMJTERI / Collectif de Femmes pour les droits de l' Homme (CFDH) / Colombian Commission of Jurists (CCJ) / Committee for Justice / Consultora Solidaria / Convention Against Torture Initiative (CTI) / Corporación De Promoción Y Defensa De Los Derechos Del Pueblo / Corporación Memoria y Paz (Cormepaz) / COSF Uganda / Courage SuisseCrew against torture / Croix Rouge Française / CSDHIDAL Khalsa Human Rights / Dawlaty / DCHRS / DefendDefenders / Defenders for Human Rights / Democracy and Human Rights (ArMa Academy) / DT InstituteDue Process of Law Foundation / / Egyptian Commission for Rights and Freedoms / Eheco / Ensemble contre la peine de mort (ECPM) / Eritrean Coordination for Human Rights/ Etudiants pour une société durable Paris / EuroMed Rights / European Center for Constitutional and Human Rights / European House of Peace / European Human Rights Advocacy Centre (EHRAC) / Families Of Truth and Justice / Fédération internationale des ACAT (FIACAT) / FNF Human Rights Hub / Forum Justice et Droits de l' Homme / Forum marocain pour la vérité et la justice / Forum pour la Conscience et le Développement / Forum pour le développement et la coopération / ForumZFD / Free Syrian Lawyers Association / Front National pour la Défense de la Constitution (FNDC) / Tournons La Page / Fundación Internacional Baltasar Garzón / Garkuwa / Geneva for Human Rights / Geneva International Centre for Justice/ Global Citizen / Global Human Rights Defence / Global Tamil Movement / GongGam Human Rights Law Foundation / Hand in Hand Foundation / Hitma for Cultural and Social Development / Holly Heart United / Hope-Iraq / Human Rights Alert / Human Rights Centre ZMINA / Human Rights Council of Balochistan / Human Rights Defenders e.V. / Human Rights Guardians / Human Rights League of the Horn of Africa (HRLHA) / Human Rights Solidarity - Libya / Ibsar association / IDHEAS - Litigio Estratégico en Derechos Humanos / Initiators Organization for Human Rights & Democracy (IOHRD) / Institut de recherche et d' études stratégiques de Khyber / Institut Prometheus pour la Démocratie et les droits Humains / Instituto HEGOA / Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia AC / International Bar Association' s Human Rights Institute / International Catalan Institute for Peace (ICIP) / International Center for Transitional Justice (ICTJ) / International Commission of Jurists (ICJ) / International Committee of the Red Cross (ICRC) / International Development and Construction Agency / International Federation for Human Rights (FIDH) / International Rehabilitation Council for Torture (IRCT) / International Service for Human Rights (ISHR) / International Social Service / International-Lawyers.org/Inter-Parliamentary Union / IOPDHR-GENEVA-NGO / Iranian Women' s Association Switzerland / Iraqi Human Rights Watch Society / JeunesIHEDN / Jeunesse Etudiante Tamoule / Junax Ko' tantik / Justice Rapid Response (JRR) / JusticeMakers Bangladesh in France / Kashmir Campaign Global / Kharkiv Human Rights Protection Group / KlikAktiv / KontraS Indonesia / Kurdistan Human Rights Association-Geneva / Lawyers and Doctors for Human Rights / Le Pont / League International Of Young Journalist / Legal Literacy - Nepal / Les Caribous Libérés / Liga Internacional de Protección de los Derechos Humanos (LIPDH) / Ligue ITEKA / Ligue Pour La Solidarité Congolaise / Local Administration Councils Unit / Mães Virtuosas Do Brasil / Mar Movement - Movement Against Atrocities & Repression / Memorial Human Rights Defence Centre / MENA Rights Group / / Mercy Hands Europe / Mizan for Legal Studies and Human Rights / Mwatana for Human Rights / NoPhotoZone / Observatoire Kisal / Odhikar / Organisation des Jeunes pour la Promotion et le Développement / Organisation pour le Développement International Social Solidaire Intégrée / Pan American Development Foundation / Parliamentarians for Global Action (PGA) / Pax Christi Uvira / Peace Brigades International / People for Equality and Relief / POWER Initiative / Red de acompañamiento Victimológico de Reynosa A.C. / Red para la Infancia y la Familia - Peru / Reporters Sans Frontières (RSF) / RIF/AMARC/Section Sénégal / Rwanda Accountability Initiative / Sada Aljanub / Safeguard Defenders / Sahrawi NGO Coalition / SAM Organization for Rights and Liberties / Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz) / SIA For Africa / Sikh Federation / Sindhi Foundation / Solidarité Internationale pour la Paix / South Asia Research Institute for Minorities / Stichting Justice Initiative (SJI) / Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa (SIHA) / Swiss Red Cross Tracing Service / swisspeace Syrian Center for Media and Freedom of Expression (SCM) / Syrian Institute for Justice / The Day After / The Justice Foundation / The Media Initiative for Human Rights / The Public International Law and Policy Group / The Tibet Bureau / Thendral / Tourners La Page / Tournons La Page / TRIAL International / Truth Justice Memory CenterTruth Now! / United States Tamil Action Group / Unrepresented Nations and Peoples Organisation / UTOPAX / Victims of Iraq in Spyker (OVOIS) / Village Suisse ONG / Voces Mesoamericanas, Accion con Pueblos Migrantes / White Helmets / WHRIA / World Organisation Against Torture (OMCT)

# ANEXOS

 Los anexos de este informe están disponibles en el sitio web de [CEDI](#).

1. Programa
2. Discurso de bienvenida del Prof. Emmanuel Decaux, presidente de CEDI
3. Discurso inaugural de la Sra. Nada Al-Nashif, alta comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
4. Discurso de clausura del Prof. Emmanuel Decaux, presidente de CEDI
5. Compromisos
6. Lista de Estados participantes
7. Lista de OSC participantes
8. Lista de ponentes y moderadores
9. Aportaciones por escrito
10. Recursos
11. Sobre CEDI

*Las grabaciones en vídeo del Primer Congreso Mundial sobre Desapariciones Forzadas pueden verse en su idioma original y con interpretación al inglés en nuestro canal de YouTube:*

*<https://www.youtube.com/@EDWorldCongress-CEDI193>*



